



RUTA DE LA ANACONDA
#VERDADPARALAVIDA



AUDIENCIA DE LA RUTA DEL ANACONDA

—
Temática del parque Yasuní y de la explotación petrolera

—
Ciudad de Coca, Francisco de Orellana, Ecuador

13 de Mayo de 2017

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
<i>Alexandra Almeida</i>	<i>5</i>
<i>Esperanza Martínez.....</i>	<i>5</i>
PRIMER BLOQUE: LA NATURALEZA	6
1. AMBIENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA	6
<i>Petición de Fernando Aguirre</i>	<i>6</i>
<i>Pregunta de Esperanza Martínez</i>	<i>8</i>
<i>Pregunta del Dr. Julio Cesar Trujillo.....</i>	<i>8</i>
<i>Pregunta de Pablo Fajardo.....</i>	<i>8</i>
2. NATHALIA BONILLA	9
<i>Petición de Nathalia Bonilla</i>	<i>9</i>
<i>Pregunta de Esperanza Martínez</i>	<i>10</i>
<i>Pregunta del Padre José Miguel Goldaraz.....</i>	<i>11</i>
2. DAVID ROMO.....	11
<i>Petición de</i>	<i>11</i>
<i>Pregunta del Dr. Julio Cesar Trujillo.....</i>	<i>12</i>
<i>Pregunta de Alexandra Almeida.....</i>	<i>12</i>
3. ALICIA FRANCO.....	13
<i>Petición de Alicia Franco.....</i>	<i>13</i>
<i>Pregunta del Dr. José Miguel Trujillo.....</i>	<i>14</i>
<i>Pregunta de Pablo Fajardo</i>	<i>14</i>
<i>Pregunta del Padre Julio Cesar Trujillo</i>	<i>14</i>
SEGUNDO BLOQUE: A. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO	15
<i>David Suarez.....</i>	<i>15</i>
4. MENCAI NENQUIHUI	15
<i>Petición de Menkai</i>	<i>15</i>
<i>Pregunta de David Suarez</i>	<i>15</i>
<i>Intervención del Padre José Miguel Goldaraz.....</i>	<i>16</i>
<i>Pregunta de Pablo Fajardo</i>	<i>16</i>
5. JOSE PROAÑO	16
<i>Petición de José Proaño</i>	<i>16</i>
<i>Pregunta de David Suarez n°1</i>	<i>17</i>
<i>Pregunta de David Suarez n°2</i>	<i>18</i>
<i>Pregunta de Pablo Fajardo</i>	<i>18</i>
<i>Pregunta de Alexandra Almeida.....</i>	<i>19</i>
<i>Pregunta del Dr. Julio Cesar Trujillo.....</i>	<i>19</i>
6. ALICIA CAWIYA.....	19
<i>Petición de Alicia Cawiya</i>	<i>19</i>
<i>Pregunta de David Suarez</i>	<i>20</i>
7. EDUARDO PICHILINGUE	21
<i>Petición de Eduardo Pichilingue</i>	<i>21</i>
<i>Pregunta de David Suarez</i>	<i>22</i>
<i>Pregunta de David Suarez</i>	<i>22</i>
<i>Pregunta de Pablo Fajardo</i>	<i>22</i>
<i>Pregunta del Dr. Julio César Trujillo.....</i>	<i>23</i>

SEGUNDO BLOQUE: B. AGRESIONES A PUEBLOS24

<i>Marcela Arellano</i>	24
8. CASO ARB	24
<i>Petición de César Noa</i>	24
<i>Pregunta de Marcela Arellano</i>	25
<i>Intervención del Padre José Miguel Goldaraz</i>	25
<i>Pregunta de Alexandra Almeida</i>	26
<i>Pregunta de Pablo Fajardo n°1</i>	26
<i>Pregunta de Pablo Fajardo n°2</i>	26
<i>Pregunta de Pablo Fajardo n°3</i>	26
<i>Pregunta del Padre José Miguel Goldaraz</i>	27
<i>Pregunta de Marcela Arellano</i>	27
9. ROSA RIVADENEIRA	27
<i>Petición de Rosa Rivadeneira</i>	27
<i>Pregunta de Marcela Arellano</i>	28
<i>Pregunta de Alexandra Almeida</i>	28
9. IVONNE MACIAS	28
<i>Petición de Ivonne Macías</i>	28
<i>Pregunta de Pablo Fajardo</i>	29
<i>Comentario adicional de Ivón Ivonne</i>	30
10. VERONICA POTES.....	30
<i>Petición de Verónica Potes</i>	30
<i>Pregunta de Marcela Arellano</i>	33
<i>Pregunta de Pablo Fajardo</i>	34
<i>Pregunta del Dr. Julio César Trujillo</i>	35

SEGUNDO BLOQUE: C. EL TERRITORIO.....35

11. MANUEL BAYON	35
<i>Petición de Manuel Bayón</i>	35
12. LISETH COBA	36
<i>Petición de Liseth Coba</i>	36
<i>Pregunta de Pablo Fajardo</i>	38
12. CARLOS LARREA	38
<i>Petición de Carlos Larrea</i>	38
<i>Pregunta de Marcela Arellano</i>	40
<i>Pregunta del Dr. Julio César Trujillo</i>	40
<i>Pregunta de Pablo Fajardo</i>	41
<i>Intervención de Pablo Piedra</i>	42

TERCER BLOQUE: DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS.....42

13. DIOCLES ZAMBRANO	42
<i>Petición de Diocles Zambrano</i>	42
<i>Pregunta de Pablo Piedra n°1</i>	43
<i>Pregunta de Pablo Piedra n°2</i>	43
<i>Pregunta de Pablo Piedra n°3</i>	43
<i>Pregunta de Margo Escobar</i>	43
<i>Pregunta del padre José Miguel Goldaraz</i>	44
14. ANTONELLA CALLE	44
<i>Petición de Antonella Calle</i>	44
<i>Pregunta del Dr. Julio César Trujillo</i>	45
<i>Pregunta de Pablo Piedra</i>	45

<i>Pregunta del Padre José Miguel Goldaraz</i>	46
<i>Pregunta de Margo Escobar</i>	46
<i>Pregunta de Pablo Piedra</i>	46
<i>Pregunta de Margo Escobar</i>	46
15. ZOILA CASTILLO.....	47
<i>Petición de Zoila Castillo</i>	47
<i>Pregunta de Pedro Fajardo</i>	48
<i>Intervención de Margo Escobar</i>	48
ÚLTIMA PARTE: LOS COMISIONADOS.....	49
16. PADRE JOSE MIGUEL GOLDARAZ	49
<i>Conclusión</i>	49
17. MARGO ESCOBAR.....	50
<i>Conclusión</i>	50
17. DR. JULIO CESAR TRUJILLO	51
<i>Conclusión</i>	51
18. PABLO FAJARDO	51
<i>Conclusión</i>	51
19. ALEJANDRA ALMEIDA	52
<i>Conclusión</i>	52
LECTURA DEL MANIFIESTO DE LA RUTA DE LA ANACONDA	54

Introducción

Alexandra Almeida. “Es la primera audiencia que se va desarrollar con el tema del Parque Nacional Yasuní. Lo que quiere hacer en este proceso es hacer una evaluación con lo que ha pasado en esa zona de reserva de la biosfera Yasuní en estos diez años desde la vigencia de los derechos de la naturaleza en la Constitución de la República del Ecuador. Vamos a ver en diferentes fases, etapas, temas, qué es lo que ha pasado con la Naturaleza y los Pueblos en esta zona. Esta audiencia tiene un formato de comisionados. Les presento, está hacia la parte izquierda el padre José Miguel Goldaraz que es un sacerdote capuchino que vive aquí en la zona y que ha trabajado alrededor de 50 años con las comunidades locales kichwas. Luego está al lado Margoth Escobar que es una mujer activista luchadora en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en la provincia de Pastaza y en los derechos de la naturaleza. Ella se ha enfrentado a proceso incluso de criminalización por la protesta social, por la defensa que ella ha hecho. Tenemos al Dr. Julio César Trujillo que todos conocemos, abogado y representante legal del colectivo Yasunidos con largo currículum en la defensa también de los DDHH y laborales y de la naturaleza. Tenemos al abogado Pablo Fajardo, que es abogado representante de los demandantes en el juicio de Chevron-Texaco. Él también tiene una larga trayectoria como defensor de los DDHH y también a nivel internacional; él es de la provincia de Sucumbíos, de Shushufindi.

También deseo resaltar la presencia de una Comisión Internacional que está presente, están personas del Nepal, Nicaragua, Bélgica, Perú, Colombia, España e Inglaterra. Y también quiero resaltar la presencia de jóvenes del colectivo de Yasunidos desde varias partes del país como Cuenca, Manta, Quito, Loja, Ibarra, Riobamba, y sobre todo los locales de Sucumbíos y de Orellana. Por último agradecer muchísimo la presencia de mujeres lideresas indígenas amazónicas que han venido de la provincia de Pastaza y también de Orellana. Vienen defendiendo el patrimonio natural que tenemos nosotros ecuatorianos, la selva en la provincia de Pastaza en el centro sur de la Amazonía, intentando que no se conviertan como en la parte norte. Están en grande defensa en contra de la actividad petrolera.”

Esperanza Martínez. “Bueno. Solamente una breva introducción de quien estamos a ese lado de la mesa. Nosotros somos el grupo de moderadores, hemos organizado esta audiencia en 3 grandes bloques: la naturaleza, los pueblos y sus territorios, y los defensores-as. Mi nombre Esperanza Martínez, voy a moderar el bloque de la naturaleza, moderación compartida en el bloque de los pueblos y territorios con David Suarez y Marcela Arellano, y en el tercer bloque de los defensores-as nos va acompañar Pablo Piedra. Quisiera solamente pedir a los peticionarios, que nos van a presentar testimonios e informes que esta audiencia esta transmitida en vivo por streaming y que además estamos haciendo un trabajo de registro para todas las personas que presentan sus casos en las redes sociales, en video, como en twitter. Pedimos que seamos muy concretos porque el tiempo conspira contra nosotros. La modalidad es que la persona va a presentar y yo le voy a pedir si desean intervenir los señores-as comisionadas. Vamos a dar inicio, yo le invito a pasar a Fernando Aguirre, ingeniero de la Coordinación de Gestión Ambiental del Coca. Él nos va hacer una primera presentación sobre qué es lo que estamos haciendo en términos de agua, aire, etc. Algunos elementos que tienen que ver con la naturaleza, para darnos un punto de partida.”

Primer bloque: la naturaleza

1. Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana

Petición de Fernando Aguirre. “Muy buenos días a todos ustedes y bienvenida a la provincia de Orellana para los que están visitándonos. Pertenezco a la Coordinación de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Orellana (CGAGPO). Estoy a cargo de la jefatura de prevención y control de la contaminación en la actualidad y he venido hacer una presentación corta, me han dicho que tengo poco tiempo. Con todo estos les explico. Nosotros como consejo provincial de Orellana desde el año 2011 estamos haciendo un levantamiento continuo de la línea base ambiental en cuanto las matrices de aire, agua y suelo. Dentro de mi jefatura tenemos varios proyectos enfocados a este monitoreo ambiental, lo hacemos mediante un empleo de indicadores biológicos, macro-invertebrados, haciendo el empleo del índice [...]. Adicional a esto -como es un índice cualitativo-, lo fortalecemos con un análisis físico-químico de las propiedades del agua y aire en los laboratorios acreditados, para tener [resultados]. En la actualidad como consejo provincial, tenemos 115 estaciones de monitorio biológico en toda la provincia de Orellana. Son estaciones continuas, todos los años estamos monitoreando allí. Tenemos 22 puntos cercanos a las plataformas petroleras donde hacemos estudios de descargas en los esteros cercanos a las plataformas. Hacemos estudios del aire ambiente, del agua y del sedimento de estos esteros. Adicional tenemos a 63 puntos de monitoreo de sedimentos en toda la provincia. Es un poquito para hacerles una introducción.

En nuestro plan de ordenamiento del territorio, tenemos el último que se hizo en el 2014 que fue presentado en el 2015. Una matriz de problemas y de amenazas de nuestra provincia como principal problema la contaminación del agua, suelo y aire por las actividades hidrocarburíferas en las zonas de influencias directas e indirectas de los pozos petroleros. Hemos puesto una magnitud de 5, lo hemos logrado con 4.8 y tiene una prioridad muy alta. A su vez tenemos otro problema en el aprovechamiento indiscriminal del bosque en bordes de las áreas protegidas y en las zonas de acceso tanto terrestre como fluvial. También tenemos como prioridad muy alta el alto nivel de degradación de las cuencas hídricas por actividades antrópicas como prioridad alta. La contaminación de los cuerpos hídricos por descargas de residuos domésticas e industriales también lo tenemos como prioridad alta. El bajo índice de erosión de las riberas de los ríos por navegación y por deforestación, lo tenemos como prioridad media, y la baja de presión [debido] al cambio climático.

Ahora vamos a ver resultados. Como les decía nosotros hacemos el monitoreo biológico de la calidad de agua mediante el empleo de macro-invertebrados. La metodología que utilizamos es el índice [...] que no es más que dar a los individuos que habíamos anteriormente un grado de aceptación a la contaminación. Tenemos varias: esta escala de buena, aceptable, dudosa, crítica y muy crítica; los rasgos de los individuos que se encuentran por familias; y la calidad. Si tenemos un agua buena (limpias a muy limpias), dudosas, críticas o muy críticas (severamente contaminadas). Durante los años de 2011 a 2016, tenemos este análisis [diapositiva] de las calidades de los ríos que hemos analizado. Como ya dicho tenemos los 15 puntos en todos esteros y ríos de la provincia para el análisis. Para el año 2011, puedes ver que solo el 12% del agua de la provincia tiene una condición de buena, el 39% como aceptable, el 35% dudosa, y un 5% muy

crítica. Para el año 2012 el cambio que vemos es que existe un 14% de agua buena, un 35% de agua aceptable, un 40% de agua dudosa, y el 3% de agua muy crítica. Hasta el 2015 es más o menos similar, hay una variación de más o menos 5% en cada una de ellas. Para el año 2015 y 2016 se evidencia la misma situación habiendo y ligero incremento en el agua de buena calidad en la parte de Loreto que es el cantón donde tenemos menos contaminación obviamente porque no existe acciones o actividades hidrocarburíferas que afecten al ecosistema. Entonces como pueden ver para el año 2015, el 17% en agua buena, el 40% en agua aceptable, y el 34% de agua dudosa. Tenemos un 2% de agua muy crítica. Hay que tener en cuenta también que la autoridad ambiental a través de ramas de reparación integral está incidiendo tanto para la generación de pasivos ambientales como para otro tema obviamente que esto pasa muy lento, pero se está haciendo acciones para poder remediar o reparar algunos pasivos ambientales. Para el año 2016, ustedes pueden ver que hay un incremento también en el agua de buena calidad, así como el agua aceptable.

Del estudio hecho de calidad de agua, nosotros podemos ver de acuerdo a los sistemas hídricos, los más afectados son el río Ahuari, el río Yasuní, el río Indiyama y el río Coca. ¿Por qué el río Yasuní lo ponemos aquí? Porque es tributario de toda la parte de la Yuma que estos pequeños ríos tributarios son los que alimentan este gran río en la parte del Yasuní. [...] En el caso del río Ahuari como ustedes pueden ver la cosa está más crítica respecto al año 2011 y 2014 donde las aguas ya son críticas y en el año 2012 y 2015 que son aguas dudosas. Evidentemente que el estudio que hacíamos en esa zona es en la parte final porque el resto del estudio le corresponde hacer al gobierno provincial de Sucumbíos y que evidentemente por las actividades hidrocarburíferas también que se desarrollan en la provincia de Sucumbíos están los mismos características. Nosotros hacemos ya en la parte frontera del Ecuador el monitoreo que ya se une con el río Napo ya para pasar a Perú.

Vamos a ver un poco del estudio de los análisis para contrastar lo que nosotros hemos presentado anteriormente porque eso le decía es un tema cuantitativo, ahora si ya con datos numéricos el estudio hecho en cuanto al monitoreo físico-químico de los sedimentos en las zonas de influencia directa e indirecta de las estaciones hidrocarburíferas. Hemos puesto unos ejemplos allí. Pueden ver que los que están en color rojo son los que se operan con el límite permisible. El límite permisible son 2500 miligramos por kilogramos establecido por la legislación ambiental nacional. Y superan en Auca Sur en 2013 y 2015 están por muy encima del límite permisible. Con 17 560,14 para el 2013 y en 2015 17 138,93 miligramos por kilogramos de hidrocarburos de petróleo.”

Esperanza Martínez. “Señor peticionario, solamente indicarle que tiene un minuto más para completar su presentación.”

Fernando Aguirre. “Toda esta información que ustedes le están viendo allí es recabada del informe de 2015 Monitoreo de la calidad del aire, agua y sedimentos en la provincia de Orellana que son estos libros que nosotros publicamos, de la información que levantamos en el campo de nuestros técnicos. A esto, a contar algo compañeros, realmente hemos puesto el tema central, el tema hidrocarburífero, pero adicional a esto también tenemos estudios de calidad de agua, por descargas domiciliarias. Entonces como ustedes saben es normal que cercano a los poblados este más contaminado el sistema hídrico. Evidentemente ya este municipio ha puesto una planta de retratamiento de agua residuales, pero tenemos ciertas cargas de materia orgánica y fecales que están deteriorando la calidad de nuestros ríos. Y para conocimiento de ustedes, por ejemplo, en

la parte de Rocafuerte se dice que el agua llega más contaminada. Y que por esta autodepuración natural los ríos en la actualidad no están avanzando a ser su autodepuración y eso porque los compuestos químicos que llegan son difíciles de auto remediarse.”

Pregunta de Esperanza Martínez. “Quisiera preguntarle si ustedes tienen como capacidad de entrar en los distintos sitios petroleros para recabar a esta información y qué competencia tienen en materia de sanción con los que estarían provocando estos problemas que ustedes identifican como prioritarios.”

Respuesta de Fernando Aguirre. “Es complicado, para entrar en las zonas se debe ingresar con permisos, no tenemos libre acceso, no siempre se puede entrar. Se debe cumplir con sus reglas para poder entrar. Casualmente mi jefe debe ir esta semana y como medio le prohíban porque ya se ha ido 2 veces, entonces estamos un poquito limitados. Respecto al tema de control, la autoridad ambiental es el Ministerio del Ambiente. De acuerdo a las competencias que nosotros tenemos, la gestión ambiental provincial no es sancionadora. Sino el marco regulador lo hace únicamente el ministerio del ambiente, para suspender obras, etc. Pero no quiere decir que no haremos nada. Mantenemos esta línea base: en actualidad estamos fortaleciendo una unidad provincial y generando políticas ambientales provinciales para que sean ya de carácter... regulador.”

Esperanza Martínez. “Ya si algunos de los comisionados tienen alguna inquietud o hacer una pregunta al ingeniero Aguirre.”

Pregunta del Dr. Julio Cesar Trujillo. “Del relato que usted nos ha hecho que una pregunta. La contaminación de las aguas en esta región, a que se deben, cuales son las causas, y si el Consejo tiene atribuciones suficientes para controlar esas causas.”

Respuesta de Fernando Aguirre. “Ok muy bien. Al inicio de esta presentación se mostró la matriz de problemas y amenazas. Ahí están todos los problemas que nosotros ya consideramos en nuestro plan de ordenamiento territorial como las causas de los problemas ambientales en nuestra provincia. Como causa principal estaba el tema de la contaminación del aire, agua y suelo por actividad de hidrocarburíferos. Incluso hemos dado una magnitud de 4,8 que hemos calificado y de relevancia muy alta. Ahora en el tema de competencia nosotros podemos sancionar... Estamos en la creación de la normativa provincial. Actualmente ¿quién “sanciona”? es el Ministerio del Ambiente. Adicionalmente a esto quiero hacer caer en cuenta que estamos en un lugar muy frágil, no solo por el tema de eco sistémico sino por el tema de recursos estratégicos. Y los recursos estratégicos los manejan directamente el Estado, adicional a esto el Ministerio de Justicia también maneja la parte de nacionalidades. Entonces es un tema muy delicado que para el gobierno provincial se limita. Y pese a eso las ejecutamos. Tenemos un equipo de 60 personas que estamos distribuidos en la parte forestal, en la parte ambiental, y en la parte de formación ambiental”

Pregunta de Pablo Fajardo. “Evidentemente tienen resultados del 2011 hacia acá. Las acciones de sanción que hace el Ministerio del Ambiente son un tipo de sanción. ¿Se ha intentado hacer otras acciones por ejemplo judiciales, sean en marco constitucional o de juicios civiles o penales por daño ambiental?”

Respuesta de Fernando Aguirre. “Le comento. Dentro de mi jefatura tenemos un proyecto encaminado a la asistencia técnica ambiental. Damos a la asistencia en materia ambiental a toda

la colectividad de la provincia. Hacemos el trabajo por ejemplo en el tema de un pasivo ambiental: vemos el pasivo ambiental, levantamos la información, le damos el servicio de análisis de muestras a la persona, por ejemplo, un finquero que tenga un pasivo ambiental en su finca y lo ayudamos a direccionar operadores de operadores de justicia, fiscalía, juzgadores, etc. Si, hemos llevado procesos de fiscalización y remediación, pero no ha sido muchas. Entenderán que la parte de remediación ambiental es demasiado costosa y las autoridades entienden que es mejor dejar ahí la situación. Y nosotros en el gobierno provincial no tenemos recursos para emprender acciones de eso. Actualmente estamos con la academia, ESPOCH, haciendo pasantillas para que se vea tecnologías nuevas de remediación y que tal vez sea un poco con una visión económica, para emprender acciones por ahí.

Esperanza Martínez. “Les indicamos a todos los peticionarios que les invito y les agradezco muchísimo pasar a la sala de prensa para que dejen pequeños mensajes, gravándolos. Sabemos que el tiempo es corto y que aquí no se puede decir todo. Así que todo ese material gravado será también material para que los comisionados tengan una idea más consistente sobre lo que está pasando.”

2. Nathalia Bonilla

Esperanza Martínez. “Nathalia Bonilla es ingeniera ambiental y antropóloga. Nos va hacer una presentación sobre los bosques como selvas cultivadas. Hemos hecho ya una primera idea de cómo está ya el ecosistema en términos de agua, aire y suelo, ahora ella va ayudar a los comisionados a tener una idea sobre los bosques.”

Petición de Nathalia Bonilla. “Buenos días con todos y con todas, soy miembro de Acción Ecológica y hoy quería presentarles una visión alternativa a lo que tradicionalmente se ha conocido con respecto a las selvas tropicales. Nosotros podríamos considerar como dice esta cita “Qué sabemos más sobre los movimientos de los cuerpos celestes que del suelo que pisamos”. Y yo pongo esta reflexión, para señalar que no sabemos todo lo que realmente ocurre y ha ocurrido en la selva. No sabemos todo a ciencia cierta sobre A qué debemos esa exuberante biodiversidad que encontramos al menos en selvas como las del Yasuní. Este es un hecho que es fuera de lo común. Se ha identificado el Yasuní como uno de los lugares más biodiversos del planeta, y casi siempre se ha caracterizado esto desde una posición con aspecto al clima, la altitud, la lluvia, el cambio de eras geológicas, ... Sin embargo, en todos estos análisis, lo que no se ha tomado para responder a “porqué esa biodiversidad es tan alta”, es la presencia de los pueblos indígenas en esta. Nosotros podemos considerar también que el Yasuní es una selva de sol, de agua, y de sombra. Porque usualmente se considera que los suelos amazónicos son pobres en nutrientes. Y no se explica entonces como puede haber esta riquísima biodiversidad en ella. No se entiende por ejemplo como puede ser que estos suelos pobres pueden albergar arboles de esa albergadora con toda esa biodiversidad. En la Amazonia, encontramos signos de presencia de alteraciones benignas del medioambiente por parte de los pueblos indígenas. Una de las más llamativas es la presencia de la “tierra negra”, de la “tierra preta”, que son lugares como hay poco en la selva en la cual la tierra es muy fértil, y eso del trabajo de los seres humanos. Peterson y Nevers creen que la tierra negra ha sido formada a partir de la acumulación intensiva durante un largo plazo de materia orgánica derivada de la actividad humana. Así que consideran que el origen de esa tierra está relacionado con la aparición de los asentamientos sedentarios. Claro esto salo que, de alguna

forma, rompe con lo que conocemos sobre la Amazonia. Pocas veces se habla acerca de la presencia de lo que se nomina ahora como “reinos amazónicos”. Esto va avanzando en el conocimiento y se va posicionando en los últimos debates. Esta tierra negra, está repleta de micro organismos, hongos, bacterias, dándole su característica de fertilidad. En esa tierra negra se puede cultivar y se ha demostrado que, a diferencia de la mayoría de los suelos amazónicos, esa tierra es inagotable y resulta del trabajo de los indígenas. Nos da al mismo tiempo una señal de como los pueblos indígenas han ido modificando el medio ambiente.

Ahora también yo quisiera poner en entredicho, esto que se llama selvas vírgenes. Porque selvas aparentemente vírgenes, llenas de árboles, frutos y animales, en realidad han sido sembradas y cultivadas por los primeros habitantes de la selva. Para alimentar y sostener las poblaciones. Ahora sabemos que esta selva fértil, lejos de estar intacta, en realidad es el resultado de los sistemas de cultivos de personas que habitaron por miles de años. Yo quisiera señalar que en lugares como el Yasuní, ha habido pueblos diferentes. Por ejemplo, los Omaguas en las riberas del Napo, y han estado otros pueblos. Se considera normalmente que los seres humanos nos adaptamos al medio ambiente. Lo que no consideramos, es que cuando nos adaptamos al medio ambiente, lo hacemos a través de nuestras culturas. Por eso es diferente nuestra forma de adaptarnos. Ejemplo de las casas de los Cofan son diferentes a las de los Waorani, Shuar, etc. Sin embargo, todos comparten un mismo ecosistema, pero la forma de su respuesta es diferente. Entonces nosotros podríamos encontrar a partir de esto, que, si hay respuestas que son universales, que son compartidas, que cada cultura al mismo tiempo va a modificar el bosque e ha modificado el bosque a partir de sus propias necesidades y propias culturas.”

Esperanza Martínez. “Tiene un minuto más.”

Nathalia Bonilla. “Finalmente yo quisiera decir que encontramos que el Yasuní es un lugar que ha sido cultivado. En el Yasuní las palmas de chontas han sido traídas por los pueblos itinerantes, con un propósito, que hay frutas, alimentos, y que al mismo tiempo haya material para hacer las lanzas. Igualmente ha sido esta modificación del Yasuní a lo largo de los siglos y ha sido acumulativa. Entonces nosotros tenemos que reconocer, esta relación que existe entre los bosques y los pueblos indígenas. Porque solamente se habla de los pueblos indígenas como guardianes de los bosques. Se habla también de la necesidad y de que los pueblos indígenas no sobreviven sin los bosques. Pero lo que no se ha hablado es como esta diversidad depende también de ellos. Es un reconocimiento que no se ha hecho hasta el momento. Como ellos han sido enriqueciendo los bosques y que lo que ahora tenemos es también el resultado de esa interrelación.”

Pregunta de Esperanza Martínez. “Muchas gracias. Una pregunta usted sabe si existe o si tiene una información sobre las tasas de deforestación en la Amazonia o en algunas regiones del Amazonia.”

Respuesta de Nathalia Bonilla. “Tenemos datos contradictorios. Por una parte, los datos del CIRCEN que dicen en el Ecuador se pierden alrededor de 200 000 hectáreas al año. Y por otra parte los datos del Ministerio del Ambiente que dicen que se pierden al año 70 000 hectáreas al año. Yo quisiera sobre todo señala que el MAE no tiene datos exactos de la deforestación de las zonas que están más afectadas. Ni de Esmeraldas, ni de Sucumbíos, ni de Orellana. En la metodología que ellos han utilizado con fotografías aéreas dicen que está muy nublado y que no han podido tomar datos. Entonces no existen datos exactos. Sin embargo, a la actividad humana,

petrolera y la apertura de caminos se estima que Orellana y Sucumbíos son de los lugares con más alta deforestación en el país.”

Pregunta del Padre José Miguel Goldaraz. “Se dice que son los guardianes, y se repite, se repite, ... Pero son los que han permitido que se hacen las cosas. Una señal de riqueza y de belleza. Creo que hay que superar los tópicos como guardianes del bosque. Son los que dan la diversidad y riqueza a toda esta selva. La riqueza no solo lingüística. La riqueza en todos los sentidos para vivir en medio de la diversidad tan grande. Y esa diversidad ha sido brutalmente cortada. Ha sido forzado por el caucho, la colonización, y ahora el petróleo. Esas cosas negativas se las enfrenta desde los guardianes. No son guardianes, están sufriendo la explotación, el desprecio como sufren los árboles y los animales y el aire. Son herederos, y la herencia hay que respetarla y guardarla con todos los derechos y obligaciones. Hay que cambiar lo de guardianes, hay que dejar ese término de guardianes porque actualmente no guardan nada.”

2. David Romo

Esperanza Martínez. “David Romo va acompañarnos con un pequeño video y después va estar con nosotros vía Skype. Lastimosamente no pudo estar presente. Es un biólogo que trabaja en la estación Tiputini y que en este caso ha hecho como un trabajo secuencial sobre qué es lo que ha pasado en esta nueva zona petrolera que es la que está al extremo oriental de nuestro país.”

Petición de David Romo. “Buenos días soy David Romo, tengo un doctorado en biología de la conservación, soy uno de los directores de la estación de biodiversidad de Tiputini y de la universidad de San Francisco de Quito. He venido a trabajar con relación al Yasuní por le menos 35 años de vivir. Cuando nos ponemos a pensar en la importancia del parque nacional Yasuní y de su reserva de la biosfera, la primera palabra que salta es “biodiversidad”. Estamos en el lugar más biodiverso del planeta por Km². Hay muchos otros lugares que tratan de reclamar lo mismo pero lo que tenemos a favor de nosotros es que esto ha sido no solamente documentado en el campo, sino que ha sido publicado y motivo de una discusión internacional acerca de cuál debería ser el rol de la humanidad en cuanto a la preservación de la biodiversidad de un lugar tan especial. Tan especial. Porque con algún milagro de la naturaleza o algún castigo divino, tenemos acumulada esa diversidad gigantesca en el mismo lugar donde tenemos un recurso natural muy valioso para los humanos que es el petróleo. Esta confrontación ha provocado que un sector de la sociedad ecuatoriana y de la humanidad promueva de manera muy fuerte estrategias de conservación pendiente a proteger algo que es considerado como parque nacional. Y que debería tener la mayor fuerza de protección en cuanto a las categorías de aire protegidas. Sin embargo, y nos duele mucho pensar que la humanidad en su conjunto no ha sido capaz de respetar esas categorías. Ni siquiera países de la fuerza política y económica de los EEUU. Y nos unimos a este mundo de contradicciones, pues tenemos la extracción del petróleo al interior del parque nacional Yasuní.

Ahora desafortunadamente, el impacto, la fuerza que tiene la actividad ha servido para distraer nuestra atención de los que en biología se conoce como “impactos puntales”. Es decir, nos preocupamos principalmente de cuantos árboles se cortan, cuantas especies van a desaparecer, qué especies carismáticas van a estar en peligro, por consecuencia directa de la actividad. Y como respuesta a esa presión, las autoridades nacionales e internacionales con relación a la protección han creado una legislación que se enfoca exclusivamente en este

problema. Quiere decir que, si nosotros cumplimos la legislación actual, podemos una y otra vez reclamar desde el lado del Estado, podemos decir que estamos cumpliendo con lo que la legislación nos pide. Sin embargo, esto ha servido para crear una pantalla o una cortina de humo muy espeso que no nos permite ver el efecto de lo que en ecología llamamos los impactos secundarios. Y dentro de esos impactos, lo más grave es la afectación hacia las culturas tradicionales que han vivido en el parque. Al tener una actividad eco que genera cientos de miles de dólares a lo largo de su trayectoria, parte de esa economía se va filtrando en las economías locales y cambia la dinámica de cómo estas poblaciones se conectan con su ambiente. Y los que antes eran guardianes de la selva, se han convertidos en predadores más grandes, porque son ellos los que están promoviendo las actividades como la casa ilegal para vender la carne de monte en los mercados, ellos que están permitiendo que se venden madereros ilegales de otras partes y corten los árboles del bosque, y cuando revisemos la consecuencia final de esto después de varias décadas, vamos a darnos cuenta que el impacto va a ser el doble de lo que la actividad petrolera ha logrado hacer a lo largo de una carretera o de un bloque. Y se van a unir a los impactos irreversibles que están sufriendo el Yasuní.

Pero simplemente para hoy la actividad petrolera no va a resolver este problema. Esto requiere que, dentro de nuestros contextos de la preocupación por la conservación, tenemos que pensar en políticas de largo plazo. Políticas que van tendientes a preocuparnos de los seres humanos. Nosotros que somos los agentes de la destrucción. Con la actividad petrolera, con la actividad maderera, con la cualquiera tipa de actividad que tengamos. Y con el simple hecho de estar ahí presente en la zona. Y si nosotros como ecuatorianos somos responsables de haber contactado a los Waorani, haber cambiado las dinámicas culturales de los habitantes locales del Yasuní. También debíamos ser responsables de estar juntos en un nuevo camino que nos permitan de salir adelante y protegiendo la biodiversidad. Ese camino se la Desarrollo Sustentable y es lo que hemos estado intentado implementar a través del concepto de reserva del Yasuní.”

Esperanza Martínez. “Ahora vamos a pasar por Skype o por teléfono. David, estamos contactados. A ver a los comisionados si tienen alguna inquietud o alguna pregunta respecto a ese trabajo de conservación y esa visión que tu colocas en donde hay varios problemas ambientales que también involucrarías a las varias poblaciones locales que vivieron en estas selvas.”

Pregunta del Dr. Julio Cesar Trujillo. “Perdón a los antropólogos si es impropia la terminología que utiliza. Primero qué necesitan los pueblos no contactados para subsistir y qué es lo que hacen los poderes públicos tanto locales como nacionales para atender esas necesidades, para el desarrollo de los pueblos no contactados.”

Respuesta de David Romero. “[...] Deberíamos garantizar su derecho a cómo han querido vivir. [...] Para eso es importante que los waorani contactados, quichuas, etc. puedan tener acceso a un tipo de desarrollo sustentable que, es decir, garantizar no solo la supervivencia de esos pueblos sino de la biodiversidad del Yasuní. El primer punto es mejorar la calidad de la educación local. Es inaceptable que un lugar con tanta biodiversidad y recursos económicos, se viva con índices de pobreza que no tiene nada que ver con la calidad de educación de los jóvenes en Quito, Guayaquil o Cuenca. Aquí comienza el cambio. Con el conocimiento del mundo moderno. Tendrían que tener la mejor educación de Quito y Guayaquil.”

Pregunta de Alexandra Almeida. “En forma práctica, es posible conservar la biodiversidad del Yasuní coexistiendo con actividades como la petrolera.”

Respuesta de David Romero. “El problema no es solo es competir con el petróleo, sino competir con una visión de desarrollo que es la prioridad, el ingreso económico fácil y rápido, en la misma línea la frontera agrícola o palmicultoras, extensiones de maíz o soya. Entonces el punto es que no podemos solo pensar en las necesidades inmediatas, sino que tenemos ir pensando en el futuro, e implica bajar el acelerador al desarrollo que busca resolver los problemas económicos y sociales que existen en el país. Hay que enfrentar con sabiduría y astucia sobre este tema.”

3. Alicia Franco

Esperanza Martínez. “Ahora vamos a ver una presentación sobre lo que está pasando con los delfines de aguas dulces con Alicia Franco. Es una joven bióloga, también activa en el colectivo Yasunidos, también naturalista y apasionada por la naturaleza.”

Petición de Alicia Franco. “Buenos días con todos. Estoy bastante nervio de estar aquí, bueno estoy representante de la voz de los delfines y ha sido para mí toda una aventura para poder ponerme investigar sobre cómo viven. La primera cosa que me llamo la atención, fue que cuando estuve revisando el informe de prácticas ambientales por Petroamazonas, ellos hablan de la vida acuática simplemente hablando de macro-invertebrados y peces. Es decir que desconocen no solo a los delfines del rio, sino a todas las especies hermosas que podemos ver aquí y que todos encuentran en la categoría de amenaza, en el libro rojo de las amenazas.

Ahora que son esos delfines. Son animales increíbles, yo no sospechaba que ellos Vivian en la Amazonia, desde hace 5 millones de años. Ellos evolucionaron, de un ancestro que fue terrestre y que luego regreso al agua. Quizá yo creo que por eso son tan inteligentes. Estos animales tienen amplia distribución, en toda Sur América, desde Venezuela hasta Bolivia. Varios estudios que se han hecho sobre las condiciones de estas poblaciones de delfines en el Ecuador son las menos numerosas y con mayor vulnerabilidad. Sobre todo, alrededor del rio Napo y también como el Yasuní. Son ambientes degradados en cuanto al rio Napo, y que es difícil encontrar delfines. Entonces por esta razón el libro rojo de mamíferos de Ecuador les declara en peligro. Otra cosa que me sorprende es que hay muchas especies que pasan desapercibidas pero que estas especies que son en peligro también pasan desapercibidas por el Ministerio. Esta reciente autorización del bloque 31 y 43 dentro del parque también hace que existan más de embarcaciones que están recorriendo el ruido. Los delfines son animales que se comunican por ecolocación. Son casi ciegos dentro del agua. Entonces este ruido dentro del agua hace que los delfines se desorienten. Hace que ya no pueden acceder a sus arias favoritas de reproducción o de alimentación dentro del rio. Las fotografías que podemos ver son tristes. En algunos informes que estubo leyendo, se conoce que las principales causas que tienen estos animales es la expansión petrolera, las contaminaciones por los derrames son terribles para estos animales. También son animales que suelen entrar en zonas inundables para alimentarse de frutos que caen al agua. Por lo tanto, la conservación de las partes terrestres les daña mientras que son de sumas importancias. Esta fotografía es tomada del colectivo Geografía critica, donde podemos ver que no hay tal del uno por mil, que es del 99 por mil lo cierto. Y que las sísmicas que estaría afectando el 54% de las zonas inundables, lo cual es desastroso para la conservación de esta especie.

Por último, quiero terminar diciendo que a nuestro gobierno le encanta hacer tratos con China, pues era el delfín de Beijín. “Era” porque fue la primera especie extinta por el ser humano. Desde loes años 90 los científicos dieron la señal de alarma para la protección de este rio y de esta

especie. Así que espero que los gobiernos provinciales puedan tener en cuenta el asunto y darse cuenta de que hay que proteger la biodiversidad y el Ecuador es biodiversidad.”

Pregunta del Dr. José Miguel Trujillo. “Los que permiten la explotación, como calificas si amerita un ministerio que haga esas barbaridades.”

Respuesta de Alicia Franco. “Bueno si es de calificar, yo les califico de incompetentes. O sea, ellos de hecho tienen un estudio para la activación del plan de monitoreo y de conservación del delfín. Y de las otras cinco especies que yo postré, este informe salió en 2010. Ellos mismo ponen que la influencia petrolera es gravísima para la conservación de esta especie. Sin embargo, luego, toman estas decisiones. Es incompetencia para mí.”

Pregunta de Pablo Fajardo. “Dos cosas. La primera has dicho que en Ecuador hay poca población y más vulnerable. ¿Hay un dato exacto, cuantas cantidades y en qué sectores del Yasuní existen? Y ¿qué consejos debería adoptar el país para proteger estas especies?”

Respuesta de Alicia Franco. “En cuanto de cantidad, el dato exacto no me viene, pero es muy poca. Como 24 y 25 delfines en comparación a numero grande como 100 o 250 que se ven en otros países. Tal vez estoy exagerando un poco, pero es un dato que existe y que tengo que revisar. En cuanto a qué haría, es responsabilidad de los gobiernos provinciales, o sea son ellos que tienen que ponerse duros en el tema con las legislaciones. Con las embarcaciones, el ruido que hay. Hay que declarar urgente cuales son las zonas vulnerables dentro del sitio en que se está haciendo las explotaciones. Como les dije antes lo que me llama la atención es que hay estudios macro-invertebrados de otros seres en el agua, pero de estos no. Hay que identificar en qué estado están esas poblaciones e identificar las áreas más vulnerables.”

Pregunta del Padre Julio Cesar Trujillo. “Quisiera saber qué aportes tenemos de la universidad ecuatoriana, y particularmente a la universidad de Yachay [universidad dentro del Amazonia] para conocer los problemas de las condiciones de vida y el mejoramiento de esas condiciones aquí en la Amazonía. Muy particularmente en esta zona [el Yasuní].”

Respuesta de Alicia Franco. “Yo personalmente no tengo conocimiento si hay esas materias de biología de conservación dentro del Yachay. Me parece que ellos tenían más un tema de guardar genes ciertos. Entonces yo les diría que no podemos darle la importancia a la genética si estos animales van a desaparecer. No nos sirve de nada guardar frasquitos con el ADN. Entonces realmente tenemos que evolucionar en la biología y la ciencia de conservación.

O sea, yo creo que, en primer lugar, todos estos esfuerzos de universidades de cierta manera me parecen bien, pero creo que lo que más hace falta es cambiar el enfoque de lo que estudiamos. Generalmente las ciencias biológicas son muy técnicas y no tratan el tema de la conservación como algo palpable y real. Es un conservacionismo romántico. Se debe evolucionar eso.”

Esperanza Martínez. “Últimas palabras. Hemos terminado este primer bloque donde vemos como la naturaleza está siendo afectada. Como ustedes han visto hemos hablado un poco del agua, del aire, del bosque, de la situación en general de especies con el caso de los delfines que nos permite tener como un enfoque sobre la naturaleza. Pero somos todos, la naturaleza. Primero un comentario de Alexandra y pasamos después al siguiente bloque.”

Alexandra Almeida. “Quería decirles que en la presentación olvide destacar la presencia de 4 testigos de honor que han venido para testificar sobre la parte de comunicación de esta audiencia. Están Luis Eduardo Vivanco del periódico de la Hora, Diana Amores Moreno, Christoph Baumann, y Carolina Pérez Flor.”

Segundo Bloque: A. Los pueblos indígenas en aislamiento

David Suarez. “Abrimos entonces este capítulo sobre los pueblos indígenas en aislamiento y poblaciones de reciente contacto. En este bloque vamos a tratar las afectaciones y vulneraciones de derechos que ambas poblaciones han sufrido en esta última década. La idea es tratar conjuntamente las poblaciones en aislamiento actualmente Tagaeri y Taronenane, y también trabajar los problemas de los pueblos con reciente contacto como son los waorani. El bloque se va a extender también como el bloque del enfoque sobre las agresiones indígenas de la región. Posteriormente se extenderá también a revisar casos de las comunidades quichuas de la ribera del Napo, y presentaciones sobre los impactos de los bloques chinos y temas de consulta previa en el Yasuní.”

4. Mencai Nenquihui

Petición de Menkai. “Buenos días con todos. Voy a responder sobre el tema que estamos viviendo en realidad en las comunidades Waorani, Tagaeri y Taronenane. En la nacionalidad Waorani vivimos en tres provincias que son Pastaza, Napo y Orellana. Tenemos 12700ha, 1500 habitantes, 200 familias, Tagaeri Taronenane. Nos han respetado derechos, no nos han respetados, no nos han garantizado vida del pueblo T/T. Ha sido mucho atropello, ha habido divisiones, entre familias peleando mientras otros aprovechando nuestro territorio. En el último año, ha habido muertes en los últimos años. ¿Por qué paso eso? Ha sido por entrada de petroleras que están viviendo desde 50 años en territorio waorani. Contaminación, habido muertos entre ellos. Han atacado a antiguos Waorani, a enfrentar en cada familia. Hubo muertes. ¿Luego que hicieron compañeros? También fueron a atacar a los Tagaeri/Taronenane y luego llevaron preso a los compañeros waorani. Entonces ahí tuvo pelea entre dirigentes, entre las comunidades waorani. Eso no fue nuestra culpa. Sino fue presencia de petroleras que han destruido nuestro territorio. Fue como waorani, que pedimos que nos respeten y den garantía para el pueblo waorani. Nosotros como nacionalidad queremos con las familias de contacto inicial, vivir pacíficamente. No encarcelado. Mientras encarcelan estamos buscando más problema entre familia waorani. Esto pasa todavía, tenemos caso abierto, y 7 compañeros enjuiciados. Nos preocupamos como mujeres, como familias, que hemos luchado, la resistencia de nuestros abuelos que Vivian en el parque nacional que conservaban, recolectaban la fruta y alimentaban, pero no destruían los bosques ni los animales. Siempre conservaban. Pero ahora donde estamos viendo... Ahora queremos conservar [como antes] en el parque nacional Yasuní. Es pulmón del mundo, no solo Waorani sino al nivel nacional e internacional. Hablamos, pero el gobierno no nos ha respetado. Eso quiero decir. Si tienen preguntas voy a responder.”

Pregunta de David Suarez. “Respecto al conflicto Waorani / Taronenane y respecto a la presencia de juicios que involucran a miembros de la nacionalidad Waorani, ¿cuál es la petición

que la nación waorani podría hacer con respecto a estos juicios en relación a la posibilidad de un acuerdo de paz, entre los Waorani y Taronename, qué rol debería tener el Estado en esto?"

Respuesta Menkai. "Deben respetarnos. Respetar y garantizar que cierre el caso que está abierto y la organización. Debemos concientizar y fortalecer, igual pacificar a las comunidades que están alrededor del territorio Tagaeri Taronename. Ellos necesitan espacio para poder recorrer. Cada vez que entran empresas petroleras, van viendo que quedan territorios muy pequeños. Entonces hay amenaza. Queremos que respeten que ya no haiga más empresas petroleras que entran en el territorio."

Intervención del Padre José Miguel Goldaraz. "La Constitución ecuatoriana que no permite hacer semejante salvajada. Porque los T/T es un grupo protegido por la constitución, por el gobierno. Entonces la sociedad ecuatoriana, como acciona. No solamente los T/T sino la sociedad. Cómo reacciona el pueblo ecuatoriano. Ustedes antropólogos, yo, los sacerdotes, como reaccionamos. Estamos satanizando, haciendo los pelear a los dos. Y eso es como entregar un hueso a un perro para que vaya a ladrona asaltar a la casa. Y nosotros nos entretenemos en ver esta esa peleíta y nos quedamos de brazos cruzados. Es un problema de la sociedad ecuatoriana. *No es Waorani. Es de la sociedad ecuatoriana señores antropólogos, sociólogos, religiosos, ..."

Pregunta de Pablo Fajardo. "Una pregunta. Desde hace algunos años, la Comisión interamericana [...] determino medias cautelares para los pueblos no contactados. ¿Ha existido algún tipo de trabajo practico en la zona que protege a los pueblos no contactados?"

Respuesta Menkai. "Bueno. Si hay el Ministerio de Justicia que vigila, pero a veces no nos respetan. En la ley misma dicen que nadie debe tocar ese territorio. Sin embargo, el territorio ha autorizado la entrada de sísmicas. Entonces todo eso ha venido choque para nosotros. También es responsabilidad del gobierno garantizar al pueblo Waorani mientras que han autorizado que dañen nuestro territorio. Eso también ha sido responsabilidad del Estado. [Palabras en Waorani]."

5. José Proaño

David Suarez. "Llamamos a José Proaño, coordinador de la organización Land Is life. Va a exponer la problemática de los pueblos en aislamiento en la zona este del Yasuní."

Petición de José Proaño. "Buenos días. Es un honor poder hacer parte de este tribunal. Espero que esa valerosa iniciativa nos ayuda continuar celebrando la vida que se cree y se reproduce en el Yasuní. A ver si podemos levantar la impunidad que domina en las partes más diversas del universo hasta ahora. Es una reserva del pleistoceno, la única que sobrevivió, por eso es la zona más biodiversa del universo que conocemos. El parque nacional Yasuní fue declarado refugio del pleistoceno. Refugio que inicia aquí al puente en la cuenca del rio Napo, hasta el rio Cañar en el Sur. Esto significa que la gran mayoría de la Amazonia que conocemos ahora en los distintos países como Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, toda esa biodiversidad de la Amazonia se creó en el refugio del pleistoceno. Fue el único refugio que sobrevivió durante el tiempo de la glaciación. Por eso aquí, el Yasuní es tan importante. Por eso que los altísimos índices de biodiversidad sumados a la acción cultural de los pueblos que lo han habitado a creado todas estas condiciones de vida en esta área. Recordemos también que cada área, cada parcela, cada hectárea del Yasuní es distinta a las demás. No podemos encontrar los mismos tipos de especies que se encuentran en las zonas occidentales que en la oriental del parque. El nivel de endemismo en esta

zona es gravísimo. Y este incluye también a las culturas que lo habitan desde hace miles de años. Voy a seguir un poco el formato que me habían presentado. Me voy a concentrar específicamente en alguna muy grave que está sucediendo en la zona del parque nacional. Durante el año 2015 tuve la posibilidad de revisar varios sobrevuelos en la zona de frontera entre Ecuador y Perú, y no habíamos identificado lo que acabamos de ver desde el final del 2015 hasta el presente. Una enorme cantidad de madereros ilegales se han ubicado en la zona de frontera del parque Yasuní con el Perú. Más de 17 campamentos madereros se encuentran actualmente operando en las cuencas del río Nashiño, del río Lobo y del río Curaray. Todas estas actividades ilegales se están dando en zona intangible. La zona intangible fue creada justamente para la protección de la vida de los pueblos en aislamientos. Mantienen una característica única de protección, o deberían estar protegidas. Ante cualquier tipo de actividad extractiva. En este sentido se está violentando el derecho, el artículo 71, el artículo 73 de la Constitución que hablan de la naturaleza o Pachamama. Específicamente son derechos vinculado directamente a temas ambientales, pero la zona intangible es considerada por el Estado un territorio también de los pueblos en aislamiento. También se dan violaciones a los derechos humanos de las poblaciones Tagaeri y Taromenane. Se viola el artículo 57 que menciona que “los territorios de estos pueblos son intangibles y de todo tipo de actividad destructiva. El Estado dará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación, y voluntad de permanecer en aislamiento y la observancia de sus derechos”. Se concreta también el delito de etnocidio que está incluido en el artículo 57 de la Constitución. El delito de etnocidio se concreta por violentar los derechos anteriores... digamos, es clarísima la Constitución al momento que dicen que sin ninguno de los principios anteriores mencionados en el artículo, se concreta el hecho de etnocidio, que es más bien un genocidio lo que viene sucediendo en el parque. Se viola también el artículo 407 de la Constitución que habla de las zonas intangibles “se prohíbe en esta zona todo tipo de actividad, de recursos no renovables en áreas protegidas y zonas que son declaradas como intangibles. Se podrá explotar a petición de la presidencia de la República” lo cual no... me parece que de los madereros no ha sido. Algo también bastante grave es que se viola las medias caudales que han sido dictadas de la 6DH a favor de los pueblos Tagaeri y Taromenane del Yasuní. En ellas se expresa claramente que el territorio de donde habitan estos pueblos debe estar excluido de la presencia de terceros. La presencia de madereros ilegales es un riesgo para la supervivencia de estos pueblos. Es una violación clarísima de la soberanía nacional también, en la medida que muchas de las personas que se han visto en la necesidad de realizar estos tipos de actividades ilegales vienen desde otras latitudes. Hemos dado alerta también a las autoridades nacionales, al Ministerio del Ambiente, al de Justicia, que esta situación se viene dando desde el 2015. Pero el abandono en esta zona es claro, la falta de presupuesto para las personas encargadas a los guarda-parques y los monitores... es una situación de abandono. Se está sacando madera también del territorio de Kawsak Sacha, es decir la parte Sur del Yasuní. Estas denuncias han sido recogidas a partir de varios testimonios con población local.”

Pregunta de David Suarez n°1. “Peticionario, en su larga experiencia como investigador en el tema de pueblos en aislamientos voluntarios, has tenido la posibilidad de establecer Zonas de Posibles Asentamientos, de viviendas de los pueblos aislados en ambas zonas tanto en la frontera occidental como en la frontera oriental del Yasuní. ¿Qué tan cerca se encontrarían los desbroces madereros de zonas de asentamientos de pueblos en aislamiento voluntario el grupo del Este del parque nacional Yasuní?”

Respuesta de José Proaño. “En el año 2016, pudo identificar la existencia de dos casas en la zona más oriental del parque. Estas casas se encuentran a una distancia menor de 40km de la zona de tala ilegal: exactamente 40km de la zona de frontera y a 37 km de la zona donde están talando en el río Curaray. Recordemos que el ataque empuje fue realizado a una distancia de menos de 40 km también de la casa Taromenane desde donde habían salido los atacantes. Estas distancias son absolutamente manejables por los pueblos aislados y me parece que también por parte de los madereros o de quienes están realizando estas actividades ilegales. Además, hay muchísima pesca ilegal, muchísima casería ilegal, la introducción de una serie de materiales nuevos, campamentos, alcohol, presencia de barcasas, ...”

Pregunta de David Suarez nº2. “Peticionario, qué medida urgente debería tomar un Estado responsable y sobre todo para evitar el violenta miento de los derechos de las poblaciones en aislamiento. Medidas que usted recomendaría para frenar esta avanzada que tiene un carácter de emergencia. “

Respuesta de José Proaño. “Se debe garantizar la vida de los pueblos aislados como manda la Constitución y todo lo articulado internacional referido a estas situaciones. Se deben cumplir y garantizar las medidas cautelares, se debe cumplir y garantizar los derechos de la población Waorani. Pero como medida urgente evidentemente es parar este tipo de actividad que se está dando en territorios de pueblos indígenas aislados. La tala de cedro... salen embarcadas enteras, toneladas y toneladas de cedro está saliendo en este mismo estanque en que estamos hablando aquí. Por el río Cononaco, por el río Nashiño, y por el río Curaray. Para vigilar justamente la frontera, o las actividades ilegales que se de en el cordón fronterizo, los únicos que están vigilando ese territorio desde hace siglos son los pueblos aislados que continúan en esta zona. La fotografía de abajo es una chocha abierta por los madereros de cedro. Son verdaderas calles que están construyendo. Son chochas más anchas que una calle normal en una ciudad, eso para poder sacar la madera a través de kilómetros de poleas ya instalada dentro de la zona intangible.”

Pregunta de Pablo Fajardo. “Usted nos indicó hay 17 campamentos de madereros en zona de frontera. Vimos imágenes de esa área. ¿Estos madereros están del lado ecuatoriano, o de Perú? Y la madera la traen hacia Ecuador o la bajan a través el río Napo hacia el Perú directamente. Y si es del lado ecuatoriano hay la cuestión de soberanía del país. Otra pregunta también, la alerta al Ministerio de Justicia por las medias cautelares, ¿cuál es la respuesta concreta del Ministerio de Justicia frente a la alerta que usted le pasaron?”

Respuesta de José Proaño. “Efectivamente son personas de Perú que han cruzado la frontera y que están realizando. La mayoría de los campamentos son de ambos lados de la frontera, pero los que nosotros hemos contabilizado son únicamente los que se encuentran del lado ecuatoriano y dentro de la zona intangible. Si son madereros ilegales extranjeros que están realizando esas actividades, pero evidentemente ellos pasan por frente de los destacamentos militares de frontera para poder llegar. Y las todo vendido en el Perú. Y respecto al Ministerio de Justicia, no nos han respondido de ninguna manera. Desconozco si habrán tomado acciones más efectivas, pero hubo un último recorrido que se realizó la semana pasada y los habitantes de Curaray han manifestado que los madereros ilegales continúan en la zona. Entonces, las instituciones encargadas de la protección de los derechos de los pueblos en aislamientos no han respondido frente a esta clarísima amenaza a la vida de las poblaciones aisladas en la frontera del Este del Yasuní.

Pregunta de Alexandra Almeida. “Si puedes detallar más, como se concreta el delito de etnocidio, que me parece gravísimo esto. Hay el caso aquí pero también con la Comisión Interamericana de los DDHH.”

Respuesta de José Proaño. “La Constitución ecuatoriana en el artículo 57 es muy clara y dice el territorio de los pueblos aislados es intangible. Si esto se violara sería calificado como etnocidio. Es lo que dice el artículo 57. Y hay ingreso de tercero, el territorio no está protegido, en fin, se está amenazando la vida. Por lo tanto, el término de etnocidio se ha concretado una vez más en el Yasuní, una vez más respecto a los Pueblos indígenas aislados. La CIDH también se refiere de manera similar al prohibir el ingreso de terceros. Recordemos que los únicos que puedan garantizar los DDHH es el Estado. Más aun de los casos de los pueblos aislados que no tienen una voz propia ante la ley. Hay una clarísima violación de medida cautelar. Esa medida fue dada para evitar la situación de genocidio. En el momento que se incumple la medida cautelar para evitar justamente la situación de genocidio, se está entonces dando genocidio a nivel internacional porque es la palabra que se utiliza, y se está dando un genocidio a nivel nacional porque es determinado en la Constitución.”

Pregunta del Dr. Julio Cesar Trujillo. “De lo hasta ahora, hay normas jurídicas, leyes y reglamentos, hay instituciones públicas, hay recursos económicos dedicados a preservar los derechos de la naturaleza y de los seres humanos que habitan en la región del país, los no contactados y los contactados. Por qué creen ustedes que no son suficientes todas estas medidas hasta ahora adoptadas, leyes, constituciones, funcionarios, fuerza pública, pero la suerte de estos pueblos es como si no existieran esas instituciones, normas y recursos.”

Respuesta de José Proaño. “Me parece que históricamente las instituciones han olvidado a los pueblos indígenas del país. Muchas de las institucionalidades tienen racismo, desconocimiento, y parecería que todas las garantías de los derechos referidos a los pueblos indígenas no hacen parte de jurisprudencia nacional y de la institucionalidad. Como hemos visto en muchos casos es que se pone una denuncia y toman acción ya se nota una reacción inmediata es encarcelarlos. Pero para los pueblos indígenas aislados siguen siendo los fantasmas.”

6. Alicia Cawiya

David Suarez. “Llamamos a Alicia Cawiya ex vicepresidente a la nacionalidad Waorani del Ecuador, mujer habitante de las selvas occidentales del Yasuní. Se va referir también a los problemas de la nacionalidad Waorani y de los pueblos en aislamiento voluntario.”

Petición de Alicia Cawiya. “Buenos días con todos. Soy de la comunidad Ñoneno y soy nacida en Yasuní. La vida de Waorani y de Taromenane antes estábamos viviendo mejor en esta selva del Yasuní, nuestros abuelos y abuelas Vivian en esta selva. Hasta ahora los hermano y hermanas Taromenane y Waorani estamos viviendo. La vida Waorani era mejor. Nuestras costumbres y tradiciones y los sabios y sabias era la mejor forma de la selva del Yasuní. Por nosotros, damos que esta selva del Yasuní que estamos viviendo la queremos mejor la vida para el futuro de nuestros hijos, para que viva esta selva del Yasuní. Pero qué está pasando, que ha pasado cuando hicieron el contacto con el mundo Waorani. Nadie nos dijo que hay leyes ecuatorianas. Nunca socializaron desde el gobierno hasta el pueblo Waorani. Y hemos ido votar y no atendieron nadie. Por eso nosotros como como solitos, huérfanos. Así hemos crecidos con la

vida Waorani. Y por eso nosotros pedimos que entienda el mundo Waorani y Taromenane, los únicos que vivimos en Yasuní. Nosotros Waorani y Taromenane, no solos. Son cuatro grupos los pueblos no contactados: Taromenane, [...]. Estos pueblos viven todavía. Si no protegemos esta selva del Yasuní, no cuidamos la vida Taromenane. Van a ser todos muertos. Y los Waorani vamos a quedar sin territorios. Nuestros abuelos dejaron esta selva para que tengamos y cuidamos para las futuras generaciones que van a vivir. Por eso hemos luchado [para] esa selva del Yasuní. Nosotros solo hemos luchado con lanzas, con voces de Waorani, con las voces de mujeres. Defienden en las calles, en las protestas hemos estado. ¿Qué paso cuando fueron los compañeros reclamando nuestros derechos cuando abrieron las plataformas de [...]? Nos encarcelaron a nuestros compañeros. Y por eso más hizo enojar al pueblo Waorani. ¿El gobierno actual que nos hizo? Nos pusieron cárceles a cambio de petróleo quieren castigar al mundo Waorani. No está bien justo para nosotros. Tenemos un derecho de esta selva, porque el Yasuní todos embarcamos. Hemos reclamado. Porque saben que es importante esa selva.

Al mundo lo estamos dando para que esos países desarrollados sienten aire puro. Nosotros por mucho tiempo, si no hubiéramos vivido acá en esa selva del Yasuní, solo hubiera visto potrero. Por eso también la organización, tenemos NAWA. NAWA está cubierto de 48 comunidades de 3 provincias. ANWAE es una secesión para poder fortalecer las mujeres para desarrollar y emprender las mujeres, hemos creado. Pero la defensa y voz de las mujeres fue siempre para cuidar y proteger selva del Yasuní, nuestra vida, nuestras costumbres, nuestros sabios y sabias que tenemos en la selva. Por eso las mujeres hemos luchado, hemos gritado, y cuidándola. Queremos que ustedes, que todos los ecuatorianos y ecuatorianas protegemos la selva del Yasuní, si no lo hacemos, olvidemos de hablar del Yasuní. Porque ahora que dicen “áreas protegidas”, nuestro territorio ancestralmente ES hasta ahora actualmente. Pero el gobierno dice que es área protegida. El mismo gobierno nos han violentado nuestra selva, ha matado la vida de nosotros. Por eso la petrolera pedimos que estas comunidades que vivimos en una zona intangible como dice. Yo vivo en una comunidad en Orellana, rechazamos la petrolera profundamente no queremos más petróleo porque no hemos desarrollado a cambio de petróleo de 40 años. Más pobreza, más contaminación, más enfermedades hemos quedado. Gracias.”

Pregunta de David Suarez. “Petitioneria una pregunta puntual. Qué políticas se debieran tomar para garantizar el derecho a territorio de los Waorani y para evitar la expansión de la frontera petrolera en sus zonas.”

Respuesta Alicia Cawiya. “Nosotros al Estado pedimos que tanta contaminación que está haciendo el daño nos debe la Amazonia, desde la casa de nosotros que tienen que limpiar primeramente de lo que hizo la contaminación de toda la Amazonia. Y ahora del bloque 31 del Yasuní, nunca fuimos consultados el pueblo Waorani. Porque solo una comunidad dice que beneficia Petroamazonas. Nosotros tenemos un título global de 3 provincias para que beneficie toda la población. Pero nosotros pedimos que nos hermanos Taromenane y Waorani, queremos que nos respeten esa selva. Si no nos han respetado y han rechazado, nos han violentado y tenemos riesgo la vida. Si nos dejan entrar como dice ahora el Ministerio de Justicia, ellos mismos dan permiso para que puedan explorar nuevos lugares a petroleros y madereros... ¿qué protección están hablando? Nosotros, aunque seamos malos como han dichos, siempre hemos sido vecinos Waorani y Taromenane, respetando los territorios, pero el gobierno no respeta este territorio. Por eso queremos que este territorio que ahora dicen “zona intangible”: ¡que respete el gobierno! No hagan violaciones a esta selva del Yasuní. Porque si hay violaciones, vamos a morir por nuestra

vida, porque queremos que Taromenane haya más territorio. Porque generaciones Waorani estamos aumentando la población y se necesita más territorio waorani y más territorio Taromenane.

Les invito también que todo los mujeres y hombres visiten a la selva del Yasuní y con sus ojos propios van a mirar como es la Amazonia amenazada por las petroleras. Gracias.”

7. Eduardo Pichilingue

David Suarez. “Llamamos a Eduardo Pichilingue, activista por los derechos indígenas. Eduardo en la misma modalidad de los peticionarios tienes una intervención corta de 5 minutos para precisar, digamos las principales amenazas y vulneraciones que se han dado a los derechos de los pueblos indígenas aislados.”

Petición de Eduardo Pichilingue. “Buenos días, yo quiero comenzar diciendo que para mí lo principal desde mi punto de vista en todos éstos años que he trabajado acá en ésta región en el tema de pueblos indígenas aislados, está ligado directamente a la violación del derecho al territorio de éstos pueblos, el derecho hacia el territorio ha sido vulnerado en innumerables ocasiones de diferentes maneras, comenzando por la actividad petrolera en todas sus etapas desde el momento de la exploración a las fases de desarrollo, a las fases de explotación, simplemente ésta actividad es sumamente nefasta, es totalmente nefasta, para la vida de éstos pueblos pero también de otras actividades, como ya se ha mencionado la actividad maderera que ha tenido diferentes fases también diferentes modalidades, diferentes formas en otros tiempos la actividad maderera era mucho más fuerte hacia éste lado hacia el lado de Orellana, la salida hacia Colombia de la madera. La actividad desde el lado del Perú viene desde mucho tiempo atrás también ya en el año 2008-2009 quien les habla estuvo al frente del plan de medidas cautelares por parte del ministerio del ambiente. Y se tuvieron que hacer operativos en la zona de frontera donde ya se descubrieron varios campamentos que van a talar y que sacan la madera hacia el lado peruano. Y quiero aclarar que es muy importante entender como asumen su territorio éstos pueblos para poder comprender porque se les viola. Y en éste sentido vamos a decir que los pueblos en situación de aislamiento son muy móviles necesitan ésta movilidad para poder sobrevivir ellos necesitan los recursos que les da el bosque. Entonces necesitan territorios sumamente extensos moverse de un punto hacia otro para poder seguir recogiendo, recolectando los recursos poder seguir reproduciendo la cacería. La cacería es el sustento para la vida. Y en éste sentido tienen básicamente dos formas de movilidad que están bien establecidas: una primera forma de movilidad que se da estacionalmente y que está ligada directamente a la producción por ejemplo de la chonta, de la producción ahora natural como ya lo dijeron antes en una exposición, la chonta está sembrada en los lugares donde vivieron los ancestros donde vivieron los padres y los abuelos de éstos. Tantos indígenas aislados, como también otros indígenas no solamente como el caso de los Waorani, pero de muchos otros pueblos indígenas. Y ellos van buscando los lugares por ejemplo donde está la chonta para poder recolectar éste recurso, para poder hacer sus lanzas, para poder también cazar a los alrededores de esto. Y otra segunda movilidad que está relacionada a la búsqueda, ya de lugares de asentamiento temporal. Y éstos lugares de asentamiento temporal son los lugares donde generalmente se asentaron los padres y los abuelos, y aquí viene la parte importante: de las mujeres.

Las mujeres son pacificadoras de los Waorani, as mujeres son las pacificadoras de éstos pueblos indígenas en situación de aislamiento cuando hay una guerra las mujeres son adoptadas y asimiladas a los nuevos grupos. Y en ese momento en que se adopta a las mujeres, los circuitos que podríamos pensar que son como muy fijos donde se van asentando, cambian hacia los lugares donde vivieron los padres y los abuelos de éstas mujeres que han sido asimiladas a éstos pueblos. Entonces para poder realmente proteger a los indígenas aislados, tenemos que tomar en cuenta esto. Ellos están viviendo en todo éste territorio que llamamos Yasuní, que no es solamente el parque nacional, que también es toda la reserva de biósfera que es mucho más grande que únicamente del parque nacional. Ellos están viviendo entre las comunidades Waorani y por lo tanto todo éste territorio global en el que viven los Waorani comparten también del territorio Tagaeri, Taromenane y todos los pueblos que se reconocen dentro de éste grupo Taromenane. Porque yo creo que los que mencionó Alicia justamente están dentro de éste grupo Taromenane. Es un territorio compartido que tiene que ser protegido de manera global.”

Pregunta de David Suarez. “Una pregunta de mi parte. No se ha mencionado por falta de tiempo en éstas intervenciones el caso de las dos niñas Taromenane que viven actualmente con comunidades Waorani y que han sufrido también, además digamos del conflicto, la política involucrada del tema judicial al tema de la fiscalía respecto a éstas dos niñas. Cómo en su opinión ha actuado el estado para preservar derecho a la identidad de éstas dos niñas. Y cuál es su pensamiento con respecto a la política de judicialización que ha hecho el conflicto Waorani/Taromenane.”

Respuesta de Eduardo Pichilingue. “Es un tema muy complejo, el Estado ha respondido lamentablemente de una forma muy establecida por la ley. No ha tenido esa flexibilidad necesaria para poder interpretar que es lo que sucede en éstos casos y poder encontrar lo que nosotros les sugerimos en algún momento formas de llevar justicia de manera un poco más abierta y más creativa. Tomando en cuenta la cultura, la cosmovisión de éstos pueblos me parece que hay un primer error, es hacer demasiado recto, ser demasiado cuadrado sin posibilidades de expandir un poco el pensamiento y de tomar en cuenta las sutilezas de éste caso. Que es obviamente muy diferente al caso de personas que viven y que son parte totalmente de nuestra sociedad mayoritaria digamos. Sobre las niñas, pues me pareció un capítulo sumamente doloroso, ésta historia es muy difícil poder decir que hubiera pasado con esas niñas una de ellas fue adoptada por una familia Waorani vive en una comunidad Waorani. Ella se encuentra en buenas condiciones de salud se está desarrollando como cualquier niña Waorani, la otra niña está en manos de una familia que fue parte de ésta masacre no habido creo que el suficiente trabajo para poder garantizar que ella va a tener una vida normal por lo menos muchas personas preguntan por qué no se les devolvió lamentablemente esto es sumamente delicado, complicado porque sus familias ya no están, su familia fue masacrada y segundo porque fueron vacunadas y al ser vacunadas son potenciales portadoras de enfermedades hacia grupos en aislamiento.”

Pregunta de David Suarez. “Peticiónario en su criterio el Estado respetó los protocolos de acción con pueblos no contactados en el caso de las niñas?”

Respuesta de Eduardo Pichilingue. “Realmente los protocolos son muy débiles y no están totalmente desarrollados, o sea es decir que los respetó sería exagerar.”

Pregunta de Pablo Fajardo. “Muchas gracias, tanto el anterior peticiónario Alicia y ahora Eduardo, nos dicen que el problema fundamental que existe en la territorialidad. El problema es

de territorio que genera todo éste tipo de conflictos, agresiones relaciones es el territorio. Ahora claro básicamente por los que hay en el subsuelo en éste caso el petróleo y también un poco la madera que explicaban anteriormente. Frente a eso aquí hay un problema y consulto su opinión peticionaria, si no me equivoco el 408 de la constitución indica que lo que está en el subsuelo es del Estado. Qué hacer en esos casos, que, en la constitución jurídica, o sea cómo respetar una sola intangible y a la vez también como permitir organizar que el Estado extraiga esos recursos si es que es a es la misión del Estado. Aquí hay una cuestión de que derecho se impone o se debe imponer en esa contradicción jurídica.”

Respuesta de Eduardo Pichilingue. “Evidentemente hay una contradicción creo que el estado es quien debe garantizar los derechos humanos, primero que nada. En ese sentido vuelvo a apelar como ya lo hicieron algunos otros peticionarios al artículo 57 simplemente la Constitución determina que los territorios que son de los indígenas aislados por dónde se mueve, se reproducen culturalmente deben ser considerados intangibles. Es eso lo que debe primar por un respeto a los derechos humanos básicamente, si petróleo puede ser del Estado, pero el Estado debe tomar esa decisión y sacrificar ese petróleo dejándolo bajo tierra por salvaguardar los derechos de esas personas.”

Pregunta del Dr. Julio César Trujillo. “Perdona si expreso más mis sentimientos y mis ilusiones que otra cosa en la siguiente pregunta. Qué le parece si primero se constituyera un equipo multidisciplinario que estudie los problemas específicos de la naturaleza y de los pueblos que habitan aquí esté integrado por antropólogos, sociólogos, religiosos porque lo que veo los religiosos cuando llegan acá se comprometen tan a fondo se convierten en los primeros portaestandartes de los derechos de éstos pueblos. Un equipo así es posible que estudian a fondo los problemas, segundo que se integre, que se establezca una carrera especial en el sector público para funcionarios, militares, policías que vengan acá y estén enterados satisfactoriamente de los derechos y realidades en los que los derechos que están en los tratados internacionales en la Constitución. Y aún en las leyes ecuatorianas sean una realidad y no solo sea letra escrita en el texto de esos instrumentos. Y tercero que se establezca una veda a la explotación petrolera hasta que dispongamos de la tecnología que nos permita explotar el petróleo, pero garantizando los derechos de la naturaleza y los derechos de los habitantes de ésta región, Gracias.

David Suarez. “Agradecemos a la comisión el hecho de que empiecen a pensar justamente propuestas en recomendaciones que es el espíritu también de ésta audiencia Eduardo tienes menos de un minuto para comentar la intervención del Dr. Trujillo y te agradecemos ya para pasar al próximo bloque, gracias.”

Respuesta de Eduardo Pichilingue. “Gracias concuerdo con el Dr. Trujillo me parece que es muy necesario hacer esa. Más que nada hay mucha investigación como muy dispersa, hacer algo concreto de ésta manera me parece sumamente adecuado. El tema de la veda de esto de dejar el petróleo en el subsuelo, bueno es justamente lo que hemos estado pidiendo como Yasunidos y no solamente nosotros sino toda la sociedad. Me parece que más allá de eso es necesario trabajar en éste momento en tratar que el Estado realmente respete el territorio generando un plan de retiro progresivo de actividades petroleras que ya se vienen realizando. Es eso lo que a mí más me preocupa, las que ya se vienen realizando tiene que haber un retiro progresivo que tiene que considerar además la realidad local, la realidad de las poblaciones locales que lamentablemente también están metidas en esa misma lógica que subsisten de la actividad petrolera. Debe haber un plan que tiene que ser un poco más integral.

David Suarez. “Gracias Eduardo Pichilingue, vamos a cerrar éste bloque, y vamos a dar paso a mi compañera Marcela Arellano una dirigente de la central ecuatoriana de las organizaciones de sindicales libres. Esta justamente aquí para conocer casos que tienen que ver con la vulneración de derechos también laborales de las poblaciones indígenas del Yasuní. Marcela te dejamos entonces la dirección del siguiente bloque junto a los comisionados.”

Segundo Bloque: B. Agresiones a pueblos

Marcela Arellano. “Gracias David para éste momento para éste segundo bloque que hablará sobre el tema de las agresiones de los pueblos. Vamos a pedir a César Noa que es trabajador del pueblo quichua y nos va a hablar de la situación laboral, de las condiciones de trabajo y de vida que tienen en el trabajo de relación de dependencia con la empresa ARB. Invitamos a César Noa. De igual manera vamos a proceder como lo hemos hecho anteriormente tenemos 5 minutos para exponer luego la comisión intervendrá finalmente se hará la petición, gracias.”

8. Caso ARB

Petición de César Noa. “Muchas gracias, señores de la comisión reciban un cordial saludo yo represento al grupo de los compañeros quichuas de la Amazonía. Somos del cantón Aguarico de la provincia de Orellana. Entonces el problema de nosotros por las compañías terciarizadoras que trabajan con Petroamazonas el problema de nosotros es que las terciarizadoras como trabajábamos más antes que otras compañías vinieran con la compañía ARB que nos hizo trabajar dos años y se desapareció sin pagar los sueldos. Sin pagar las liquidaciones. Y más aún pues que quedaron debiendo los cheques sin fondos, algunos meses sin pagar. Eso a nosotros nos afecta en la zona del bloque 31. Y ahora que es también el bloque 43. Igual ese es el problema que tenemos nosotros, el tiempo de ARB que trabajábamos del 2012 al 2014 que se alzó la compañía. Y cuando nos dimos cuenta que la compañía ya se había desaparecido y nuestros haberes quedó en absoluta remuneración si no era de nuestros compañeros, autoridades pues no tuviéramos éstos encuentros. Nos han invitado pues a mis autoridades que hemos tomado en cuenta estamos aquí para decirles éste problema que la empresa ARB nos ha hecho unas jugadas muy críticas. Como ya lo mencioné.

Esa empresa trabajó para a compañía que es llamada Petroamazonas. Yo creo que ARB se ha desaparecido, bueno tenemos que buscarlo también... Hacemos la manera de encontrarlo y seguiremos buscando hasta que nos cancele los haberes que nos faltan cancelar. Y en ese caso si no nos cancelan como compañías que nos han hecho trabajar, pues tomaremos en cuenta con la compañía Petroamazonas que él era el dueño del bloque que nos hicieron trabajar. Si no nos paran ese asunto del caso tomaremos otras medidas porque tenemos varias comunidades nos afecta esa compañía. Porque así nomás no podemos quedar ese dinero que hemos ganado nosotros es de tanto sacrificio que hemos trabajado nos exigieron a trabajar para el bien de la compañía. Para el bien de la compañía y para nosotros también algo que podíamos ganar para nuestras familias, y ¡no nos han cancelado! Yo quisiera que de ésta manera nosotros queremos ir todavía insistiéndole hasta que nos cancele. Eso es mi petición.”

Pregunta de Marcela Arellano. "Tienes 1 minuto todavía y quisiera que en ese minuto puedas indiciarnos las gestiones que han hecho frente al ministerio de trabajo que es la autoridad que reúne el tema del trabajo. Y si Petroamazonas ha asumido responsabilidad porque ARB es subsidiaria de Petroamazonas".

Respuesta de César Noa. "Si al respecto de la pregunta si hemos hecho gestiones así con las autoridades para reconocer, para que nos reconozcan esos haberes que nos pertenecen a nosotros. Si hemos hecho esas gestiones. Para ver si recuperábamos el tiempo perdido que habíamos trabajado en la compañía".

Marcela Arellano. "Gracias César, invitamos a los comisionados a hacer preguntas".

Intervención del Padre José Miguel Goldaraz. "O sea no solamente con ARB sino es una política muy general sobre todo en los últimos tiempos de la baja del petróleo. Que los trabajadores son despedidos sin previo aviso, sin cancelar completamente los sueldos, es una política muy común en la cual ARB ha asentado como una especie de cátedra de sinvergüenzas para hacer que esa cosa con todo un grupo de obreros de la nacionalidad quichua del río Napo. Entonces es esa responsabilidad de la compañía directamente, pero sobretodo Petroamazonas que es la compañía madre que ha contratado los servicios de ARB, para que ustedes hagan ese trabajo. Por lo tanto, ARB es la terciarizadora que en principio está prohibido por todas las normas que ha dado éste gobierno. Que no hay terciarizadoras, solamente existen Terciarizadoras en el Río Napo. Es decir, tiene que haber una acción legal, normal en la jurisprudencia de bien nacidos para decir que los cheques sin fondos, no sé si son estampillas de la santísima virgen o son estampillas de los bancos y a las petroleras para continuar en la impunidad.

Son acciones muy graves son delitos fuertes, tiene que haber acción judicial, tiene que haber como paso muchas veces en las excavaciones indígenas en la cual el Estado ecuatoriano, la sociedad ecuatoriana se cruza de brazos. No reacciona, no actúa es una cosa que es bien difícil la lucha de los derechos humanos de la gente ante una inactividad total de personas que están en torno a ésta problemática judicial y no hace nada, o sea la lucha se anula totalmente y como decía él, deberán pasar a medidas superiores. Pero arriba de las medidas superiores está el ejército ecuatoriano que está a favor de toda ésta ilegalidad y de toda esa estafa que se está cometiendo con las comunidades. Entonces no ganamos nada o ganamos muy poco, a no ser que la presente nacional decida de una vez a descubrir el pastel que existe en éstas tierras. Que también a veces la prensa si tapa muchas cosas por quedar bien me parece a mí porque o si no es posible que todas éstas cosas no aparezcan. Así César yo creo que has dicho me parece bien, y yo creo que a pesar de todo manteneos a eso de exigir y de quizá también tomar algunas acciones. Yo no soy violento, pero si soy justo y me gusta la justicia y una de las cosas más violentas es la justicia, es una cosa noble y religiosa y una cosa debemos tener. Así que por lo menos de mi parte te apoyo en toda acción que hagas para reclamar los derechos, que son derechos constitucionales, laborales y unos derechos que no se pueden renunciar es el trabajo, es el sudor. Es miles de familias o hablaba antes, hablábamos de la ecología de la selva, la ecología humana pisoteada, la ecología humana destruida, la ecología humana menospreciada es la vuestra la de los pueblos. No solamente Waoranis, sino Quichuas y los trabajadores que están en éstas situaciones tan difíciles. Así que ánimo César y sigue para adelante."

Marcela Arellano. "Gracias José Luis por tu comentario por favor Alexandra."

Pregunta de Alexandra Almeida. "Yo quería hacer una pregunta, tengo entendido que el trabajo que ustedes, los quichuas que hicieron era la construcción de un oleoducto. Quisiera saber si eso se llegó a concluir, o sea si ese oleoducto está funcionando. Porque si eso es verdad estaría saliendo petróleo por ahí, o sea estaría produciendo el campo y pasando por ese oleoducto vendiéndose o usando ese petróleo. O sea, estarían recibiendo ingresos por ese trabajo, por ese oleoducto que ustedes hicieron. Si eso es así es como completamente ilógico que con el fruto de esos ingresos que están saliendo no se les haya cancelado. ARB desapareció, pero la empresa responsable la que tenía la obligación de dar la cara en éste caso por su contratista: es Petroamazonas entonces quería que me explique eso."

Respuesta de César Noa. "Respondiendo a la pregunta. Pues que si en verdad ese tiempo se trabajó para que funcione el oleoducto, la plataforma, los pozos petroleros. Y ahora hoy en día esos pozos están funcionando a base de los oleoductos que envían petróleo. Ahorita ya desde el año pasado hace dos años que funciona del bloque 31 está funcionando, están bombeando el petróleo crudo. Y del 43 igual. Si están ganando plata ellos. Y yo creo que es una mentira que nos ponen a nosotros o que le ponen afuera diciendo que solamente es un sendero. O no es nada más un sendero, carreteras carro cables, sino que son eras hechas. Y oleoductos con cable de poder, con fibra óptica completo. Están funcionando esos pozos, eso oleoductos están circulando petróleo."

Pregunta de Pablo Fajardo n°1. "Yo tenía como dos o tres cositas pequeñas, primero ustedes trabajan por lo que entiendo lo que es el parque Yasuní les consulto, ¿Había o se daba algún tipo de inducción o instrucciones a los trabajadores para el respeto ambiental el respeto a los pueblos, a las familias si personas que vivían dentro del parque Nacional de ese caso? Primera cosa."

Respuesta de César Noa. "Sí, si nos daban inducciones, pero según los ministerios o el medio ambiente que dan permiso para las empresas que vayan a laborar para esos bloques pues que yo creo que se abusan de la confianza de los ministerios que dan permisos. Vemos la realidad de que los permisos sirven para talar todo lo que es la selva me imagino yo así porque es lo que han hecho así, cogen lo que es selva a talar, todo lo que es bosque."

Pregunta de Pablo Fajardo n°2. "Otra pregunta también, conoce un poquito y una de los grandes problemas que se genera en muchas comunidades es ese fraccionamiento o de división entre la gente o algunos que se oponen a la actividad extractiva. Y otros que dicen no por mi fuente de trabajo apoyo eso, hay algún tipo de fraccionamiento, división que se generó dentro de la comunidad que pertenece, por ejemplo, ¿la actividad petrolera?"

Respuesta de César Noa. "Sí, entonces por las divisiones así, y por nuestras costumbres o por la vida que tenemos nosotros, si nos ha afectado un poco porque nosotros como bien dice la ley que es prohibida la caza y pesca. Pero siempre y cuando nosotros vivimos de la zona, pero no en abundancia para acabar con la naturaleza no. Siempre hemos guardado nuestra forma de vivir como somos de la zona cuidamos de la zona de nuestra selva y de nuestros animales."

Pregunta de Pablo Fajardo n°3. "Por último preguntarle idea o sabe cuántos son los trabajadores sin pagos que existen con ARB, si hay otras compañías que deben a otros trabajadores."

Respuesta de César Noa. "Sí, está de mi grupo de trabajo como hemos hecho de ex trabajadores. Aquí somos más de 50 ex trabajadores que nosotros pedimos nuestro. Somos afectados por no haber cobrado un centavo por los que fueron debiendo".

Pregunta del Padre José Miguel Goldaraz. "Yo iba hacer una pregunta, César qué te parece que no permiten la entrada a los bloques petroleros. Ni de la gente que está ahí de los nativos que están ahí ni mucho menos de gente antropóloga ni gente que venga a ver siendo territorio ecuatoriano en el cual tenemos todo libertad de tránsito. Porque a mí me han prohibido en casi todos los bloques la entrada, así que no entiendo por qué unos señores pueden entrar tranquilamente y hacer lo que se les da la gana que me parece que lo harán bien porque nadie los ve. Y a otros no se los puede ir ni de turismo. Le prohibieron la entrada hasta al grupo alemán que fue a inaugurar el colegio de distancia, el colegio de Milenio de Rocafuerte, nunca jamás llegó a encender el ecológico famoso del grupo alemán a qué se debe ese control están haciendo tan bien, tan mal o tan interesadamente, ¿Qué te parece César?"

Respuesta de César Noa. "Eso me imagino que es para que no se publique. Era prohibido tomar las fotos con celulares para que no se publique a la ciudadanía ecuatoriana. Que ellos estaban haciendo bajo sombra, me imaginaba así yo porque no dejaban tomar las fotos o alguien que vaya así de otro lado, que vaya a ver lo que pasa en la que es lo que están haciendo la compañía. Pero yo me imaginaba así eso no dejaban para que no se publique. Pero llegando a la realidad había salido en los videos también que el otro día estaba viendo que si es verdad que la compañía Petroamazonas no dejaba entrar a tomar las fotos o que vaya a visitar. Por esa situación que no se publique, pero si es verdad que ellos han hecho lo que se dijo hace rato."

Pregunta de Marcela Arellano. "Finalmente César ustedes han sido no solamente explotados permanentemente, sino que, estafados por las empresas, ¿cierto? Fueron obligados a trabajar sin reconocimiento de salario. Y por no decir el Estado, el Ministerio, los jueces de trabajo no solamente actuaron negligentemente: protegieron a la empresa no cierto, ustedes ¿qué piden de las organizaciones sindicales?"

Respuesta de César Noa. "Bueno a las organizaciones sindicales nosotros pedimos que nos apoyen con los que, como venimos sufriendo pues pedimos apoyo a las autoridades, a los ministerios o a las organizaciones, ONG de manera que nos ayuden a resolver éstos problemas, éstos casos que tenemos nosotros."

Marcela Arellano. "Muchas gracias César te invitamos que pases a la sala de prensa para que, nos des tu testimonio más ampliamente. Continuamos con Rosa Rivadeneira de la comuna Panacocha. Ella nos va a comentar la experiencia de defensa del territorio comunitario frente a la intensión del ministerio y del gobierno de dividir su territorio individualmente".

9. Rosa Rivadeneira

Petición de Rosa Rivadeneira. "[Inicio en quichua] Buenos días con ustedes autoridades, conozcan al real Dr. al abogado al padrecito David. Bien, gracias por la invitación, bueno estamos nosotros como quichuas como nacionalidad, estamos totalmente abandonados de las autoridades. Nosotros estamos sufriendo años, tras años desde que se formaron la FICAEL, la CONFIÑAE, todo eso nosotros hemos vivido como comunidad ya organizadas. Muy bien lo sabe el padrecito José Miguel, él muy bien lo sabe que nosotros de qué años nosotros estamos

organizados y nunca nos han parado. No hay justicia para nosotros la gente quichua para la gente de la Amazonía. Yo pido acá a toditas las autoridades que nos ayuden ésta corrupción que hay entre el Estado ecuatoriano ante la ley, Ley hay, pero no se cumple. Entonces lo que nosotros queremos que se cumpla y que nos respeten las comunas que tenemos estamos amparados ante la Constitución, pero jamás, nos respetan. Y nosotros como comuna Panacocha estamos sufriendo por lo que nosotros estábamos bien y cuando la llegada de las petroleras hay gente como dice blancas que vienes de Quito, de Coca allá se meten a nuestros territorios y dicen que mi abuelito, mi papá vive aquí entonces ellos llevan otra ideología que nosotros. Entonces nosotros, no nos dejan hablar, no nos dejan como dicen que nosotros beneficiemos de nuestros territorios. Entonces yo quisiera que en esto nos ayuden que ahorita estamos en pie de lucha todavía, defendiendo nuestros territorios, porque nos dicen que la comuna Panacocha tiene que liderar individual. Nosotros como kichwa-Pañacocha no vamos a liderar individual, nosotros pedimos que nos lideren global, porque nosotros nuestra tierra nuestro Pacha mama es nuestro que nosotros vivimos y de ahí nosotros estamos erradicados.”

Pregunta de Marcela Arellano. “Gracias Rosa, qué ha dicho la comunidad como comunidad digamos como justicia también ustedes pueden tener acceso a la justicia indígena que ha hecho la comunidad para defender la integralidad del territorio del pueblo originario y cómo ha actuado las autoridades, los ministerios frente a ésta situación de vulneración de derechos.”

Respuesta de Rosa Rivadeneira. “Bueno como justicias indígenas si lo tenemos, pero todavía no lo cumplimos por lo que nosotros esperamos de las autoridades. Esperamos eso, pero las autoridades hasta ahora no nos están respetando ni cumpliendo como dice la constitución la Ley de las Comunas. Entonces nosotros ya estamos cansándonos de esto, ¡al fin que ya no más! Vamos a decir y por eso hemos venido hasta ahorita hasta aquí para ver cómo nos puedes ayudar”.

Pregunta de Alexandra Almeida. “Quería preguntar por qué tengo entendido que ahí en la comuna Panacocha está la ciudad del milenio, la aldea del milenio. Entonces no sé cómo, ha sido esa una vía para la división en la que ustedes ahora están viviendo para éste atropello que usted está denunciando. O sea, qué papel cumple ésta aldea del Milenio o tal vez si es un proyecto que tal vez ha funcionado y que ustedes están muy contentos. Quisiera ver si me puede explicar.”

Respuesta de Rosa Arellano. “Bueno la ciudad del Milenio no nos trae división porque la ciudad del Milenio está en la cabecera parroquial, están dentro de un pueblito. Y dentro de la cabecera parroquial está dentro de nuestro territorio Panacocha. Entonces no nos trae división ni ninguna molestia de eso, pero en cambio gente que van de acá ellos sí.”

Marcela Arellano. “Te agradecemos Rosa, te invitamos a pasar si ya no hay más preguntas de los comisionados te invitamos a pasar a la sala de prensa para que nos des tu testimonio más amplio, invitamos a Ivón Macías ella es defensora de derechos humanos actúa en el comité de derechos humanos de Shushufindi nos va a hablar sobre la investigación de los bloques chinos.”

9. Ivonne Macías

Petición de Ivonne Macías. “Cordiales saludos a todos y todas, yo soy del comité de derechos humanos del cantón Shushufindi. En éste momento voy a hacer la exposición de resultados de una investigación que se hizo juntamente con acción ecológica algunos del colectivo Yasunidos organizaciones locales de acá, dirigente de las nacionalidades que están asentadas en

el Yasuní. En ésta ruta de la verdad de la justicia y de los pueblos, de la naturaleza, los resultados que se arrojó en éste estudio se pone a continuación: El cambio de límites de los bloques 14 y 17 después de la reforma de la ley de hidrocarburos ocurrida en julio del 2010, el gobierno renegoció los contratos petroleros con las empresas y en alguno de los casos y en alguno de éstos contratos se incluía la delimitación de éstos bloques. En el caso del bloque 14 operada por la empresa China PetroOriental se aumentó una franja en que el bloque hasta ser delimitar con el ITT. Esta franja incluía zonas del parque nacional Yasuní y territorios de las comunidades indígenas. Esta acción en la fecha resulta inconstitucional puesto que el artículo 407 de la constitución vigente del 2008 prohibía actividades extractivas dentro de las áreas protegidas. Y en las comunidades indígenas no se les consultó antes de incluirlas dentro del bloque petrolero. En caso del bloque 17 se modifica los límites haciéndoles coincidir frente a la zona intangible Tagaeri, Taromenane y se incluyó dentro del parque dentro del bloque y del campo de la comunidad que antes estaba dentro de ésta zona intangible. La empresa PetroIndustrial perforó un pozo en el año 20015 dentro del parque nacional Yasuní vulnerando nuevamente el art.407 de la constitución. La empresa China Sinopec en el 2016 perforó los pozos de los campos Tiputini dentro de la reserva de la biósfera Yasuní en el bloque 43. La empresa China Sinopec pretende realizar la explotación sísmica en los bloques 43 y 31 en las zonas de humedades. Y en el área de amortiguamiento en el área de la zona intangible Tagaeri Taromenane.

Las comunidades Waorani y campesinas que se ubican dentro del bloque 14 y 17 han denunciado promesas incumplidas por parte de la empresa, engaños a las comunidades. Mantienen piscinas de desechos enterrado sin reparar, impactos de la salud a la población por la contaminación ambiental, la empresa ha denunciado a la fiscalía a los dirigentes que protestan. Los derechos afectados por los hechos expuestos: derechos de la naturaleza, derecho a la salud, derecho humano al agua, derecho a la consulta previa, libre informada, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la resistencia, derecho a los pueblos indígenas, derecho de los pueblos indígenas en aislamiento. Se propone recabar la verdad que está oculta, tenemos entre ellos estudios necesarios, testimonios por recabar, proceso de investigación y acciones, auditorías ambientales y operativas en los bloques petroleros que están en operación y afectan al parque nacional Yasuní y a la reserva de la biósfera Yasuní. Reparación integral en las zonas afectadas, suspensión de los trabajos de explotación del campo Tiputini, cancelar el proyecto de sísmica 3d en los bloques 43 y 31 que se pretende que se lo realice por la empresa china Sinopec, y eliminar el art. 73 del código orgánico ambiental que faculta a la autoridad ambiental a eliminar la categoría de ésta área protegida que es una zona para posibilitar la explotación petrolera violando la constitución y los derechos humanos. Prácticamente está haciendo la tabulación de la información recogida por la investigación realizada, muchas gracias.”

Pregunta de Pablo Fajardo. “Hay un problema que no sé si me pueda responder Ivón o de repente alguien también aquí: que ha sido históricamente, con la cuestión de los límites del parque Yasuní que ha sido intangible, han ido moviéndose progresivamente de acuerdo a los bloques petroleros, yo no sé si actualmente hay una delimitación plenamente establecida y como decimos muchos, en piedra que no permita mover más esos límites del parque como digo van siempre en función de los bloques petroleros. Si conoces o si alguien puede también entra en juego ésta cuestión de la actividad con la actividad extractiva.”

Respuesta de Ivonne Macías. “Puedo hacer un comentario un poco de respuesta. Efectivamente el parque Nacional Yasuní, ha tenido una larga historia desde que fue creado

inicialmente se creó, inicialmente con una limitación muy diferente a la que ahora está, la delimitación no era en forma de herradura como ahí no se veían porque están bloques encima no se puede ver, pero no tenía la forma actual, sino que era un solo, o sea toda la parte interna de la herradura era también parte del parque nacional Yasuní. Pero que eso se fue cambiando a medida en que las empresas petroleras presionaban al gobierno para que les dé en concesión esas áreas que necesitaban para la explotación. Eso desde la década de los 80. Entonces empezaron primero efectivamente quitaron la parte central del parque para que pueda entrar inicialmente al bloque lo que hoy es el bloque 16 la empresa Cónoco que fue la primera que entró por ahí. Entonces hubo muchas protestas de ambientalistas, pero de todas maneras quitaron del parquesaria y entregaron adjudicación al pueblo Waorani. Tal vez pensaban que era más fácil convencer a los indígenas de que les permitan a través de convenios o de alguna manera porque incluso en la adjudicación pusieron de que les entregaban esas tierras pero que ellos no podían oponerse a la explotación petrolera en esas tierras. Entonces para ellos era mucho más fácil que sea territorio indígena cal que le podía presionar y obligar que acepte la explotación petrolera y no que sea un área protegida porque eso ya sería incluso tenía connotaciones al nivel más nacional e incluso internacional. Entonces esa creo que fue la más grande modificación que se dio y luego si habido otras modificaciones que como dijo Pablo han estado en función de los intereses de los campos petroleros. Por ejemplo, el campo Tiguae que mencionó Ivón que estaba en el área intangible, que estaba dentro o muy cerca del bloque 17 que ahora tiene la empresa china PetroOriental pero que antes tenían en Cana, una empresa canadiense y entonces lo que hicieron fue modificar el área intangible para sacar de ahí ese pozo ese campo y ahora está plenamente en bloque 17. Y entonces todo esto ha sido una suerte de favorecer a las empresas petrolera a detrimento de la conservación de ésta área del parque Yasuní y cómo pueden ver ustedes ahora no talvez no en éste mapa, pero hay otros mapas que muestran muy claramente que toda el área era intangible que todo el territorio que es de los pueblos en aislamiento, están completamente rodeados de bloques petroleros incluso hacia el Este. Porque en Perú también hay bloques petroleros, es decir, está completamente rodeado y presionado, encarcelado y enjaulado por bloques petroleros.”

Marcela Arellano. “Gracias Alexandra por el aporte en el siguiente bloque se va a profundizar de éste tema del límite del Yasuní, agradecemos a Ivón que concluye, con las preguntas y que luego suba a la sal de prensa.”

Comentario adicional de Ivón Ivonne. “Una cosa que se nota clarísimo es que prácticamente en el marco legal vigente tiene algunas fallas y no garantiza realmente lo que nos dice porque la constitución garantiza que prima el interés personal por encima del capital y en éste caso los límites se modifican de acuerdo al interés del capital más que el del personal, muchas gracias.”

Marcela Arellano. “Vamos a concluir éste bloque de agresiones a los pueblos con Verónica Potes ella es de la Universidad Internacional y nos va a hablar sobre el derecho a consulta. Nos han dicho que tenemos el tiempo limitado, así que invitamos que las exposiciones y preguntas pueda ser en un lapso de 2 minutos, por favor, gracias Verónica.”

10. Verónica Potes

Petición de Verónica Potes. “Bueno entonces voy a tratar de hacerlo más breve posible en la presentación que yo voy a hacer tiene que ver con el marco legal de la consulta previa en el Ecuador y cómo en el caso de las actividades en el Yasuní entendido como territorio no solo como

parque como lo han mencionado hace un momento Eduardo Pichilingue, se viola ésta obligación del Ecuador. Una obligación que se supone que está ligada a la protección de derechos fundamentales de los pueblos. Y que tiene un estándar internacional de desarrollo, mejor dicho, tiene desarrollados unos estándares internacionales bastante altos en éste caso hace un momento alguien mencionaba en el Ecuador existen las leyes, pero no se cumplen a su paso de la consulta previa que eso es más complejo.

Tenemos los estándares internacionales que son muy altos y es el Estado ecuatoriano a través de sus órganos que de alguna manera han agudado éste alto estándar a través de una serie de normativas, que también son problemáticas en la forma, han agudado éste derecho fundamental de los pueblos. El marco de la consulta previa entendido en serio es básicamente un marco que se ha desarrollado en el derecho internacional el Ecuador lo ha desarrollado muy poco y muy pobremente, éste marco básico es el convenio 169 de la OIT de 1989 es un documento vinculante para el Ecuador que lo ratificó en el año 98 y que impone a los Estados el deber de consultar a los pueblos indígenas tanto decisiones administrativas en general como medidas legislativas en general que puedan impactar los derechos e intereses. Y en general aquí es el tema clave muchas de las veces el estado dice no tenemos que consultar en el caso de la Asamblea Nacional cuando se le planteó que la autorización que había pedido el presidente de la República, intervenir en los bloques a pesar que está prohibidos en un artículo 407 de la Constitución cuando se le indicó a la asamblea que tenía que hacer la consulta pre-legislativa incluso uno de los asambleístas de Alianza País lo reconoció así, pero al ratito fue callado. La excusa fue que se trataba de un incidente legislativo no de una medida legislativa sino fue un juego de palabras para evitar éste cumplimiento del deber.

Otro de los instrumentos que constituyen el marco serio como yo suelo llamarlo de la consulta es la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 2007 que confirma los deberes estatales de consulta, pero además insiste en la necesidad, de que los estados al hacer la consulta busquen el consentimiento de los pueblos que están consultado previo a las decisiones que pudiera impactar. Entonces por eso en derechos se habla del convenio como instrumento de la consulta de la declaración como el consentimiento del instrumento, y que ambos son instrumentos complementarios. Además, hay sentencias de la corte interamericana de los derechos sobre el tema en particular el caso de Saramaca que es muy pertinente al tema de las actividades extractivas en territorios de los pueblos indígenas. El caso de Saramaca exige el consentimiento es la primera vez que una corte internacional dice que el consentimiento no solo es de un objetivo a lograr, sino que además es un requisito legal a proceder por parte del Estado, en el caso o por lo menos en los casos que se tratara de media inversiones que pudieran causar impactos negativos importantes en los pueblos. Y éste es el caso de lo que ocurre en el Yasuní sean actividades extractivas de compañías petroleras, mineras, tala de madera que se han mencionado. La Constitución del Ecuador es un poco aguada, hacia un momento se refiere en el artículo 57 de la consulta y solamente habla de la consulta en proyectos, planes políticos, actividades, etc... que tengan que ver con recursos naturales no renovables y recuerden que lo que hace un momento habla el convenio que requiere medida administrativa y en cuyo caso no solamente se refiere a actividades en recursos no renovables, pero digamos que la Constitución del Estado se refiere específicamente a esto y luego habla de la consulta pre legislativa y ahí si dice medidas legislativas. La otra forma de consulta de la constitución es el art. 3.98 que se refiere a consulta por impactos ambientales y se refiere a comunidades en general, pero digamos que esa es el marco constitucional de las consultas en el Ecuador. La vía por la cual se puede regular

derechos en el Ecuador es la ley orgánica y esto es importante mencionarlo porque en el Ecuador no tenemos una ley orgánica, para regular la consulta con los pueblos indígenas, tenemos un decreto que desarrolla un reglamento para la consulta en temas hidrocarburíferos, éste reglamento es un estándar en relación a los objetivos mejor dicho a los requisitos que requieren los estándares internacionales, la consulta se supone que tiene que ser previa en el caso del Yasuní, todos vimos cuando el Presidente de la República dijo “se acaba la iniciativa del Yasuní y se abre la explotación” pidió la autorización a la asamblea, ninguno de las dos decisiones fue consultada con los pueblos indígenas, y no indígena. Los indígenas involucrados potencialmente, impactados y en ese caso ya la consulta, podamos llamarla previa, la consulta además tiene que ser informada, la información que tiene que ser integrada debe ser completa sobre todo con respecto a los potenciales impactos negativos y esto no hace el reglamento.

El reglamento que está vigente en Ecuador para hacer las consultas hace énfasis en la información acerca de los beneficios potenciales que puedan utilizar que puede recibir las comunidades y eso que se hacen la práctica que es lo que se está haciendo es contarle sobre los empleos. Que se hablaba, los empleos que les dan y luego resulta que ya estamos viendo que ni siquiera esa mínima promesa es cumplida. La consulta debe realizarse en plazos apropiados dependiendo del caso y el caso en ésta situación de pueblos indígenas es que los pueblos indígenas tienen formas de decidir, tienen un idioma en el que discuten sus temas importantes, y el Ecuador en el reglamento que tiene apenas da 30 días para que se haga la consulta y así fue convocada la consulta, en el caso del Yasuní en la ronda 11. Además, esa obligación también ha sido violada y finalmente, entre tantos otros ya tengo que correr con esto, la consulta debe estar orientada a la obtención del consentimiento de los pueblos como se hizo hace un momento y en el Ecuador la única norma que hay que regula éste tema establece una forma por la cual el jefe del funcionario que ha hecho la consulta es quien tiene la última decisión. En cuyo caso no hay una objetividad o por lo menos un proceso objetivo que se valoren las cuestiones planteadas en una consulta, los derechos afectados por los hechos expuestos, la consulta es un derecho fundamental de los pueblos indígenas en ese sentido tiene que ser entendida como un beneficio, una herramienta en beneficio de ellos y esa herramienta en beneficio de ellos que busca es proteger a ellos y sus derechos fundamentales como sea que ellos los articulen. En éste caso en general vamos a hablar de la vida de los territorios, lo que sea discutido aquí en particular su capacidad de decidir sobre su presente y su futuro un presente que ya está vulnerado, como ya indicaban hace un momento, y sobre el cual el estado poco o nada articula.

Cuando la consulta no se cumple o se pretende cumplir los requisitos altos que ya tienen en el derecho internacional lo que se está haciendo es violar el derecho no solamente el derecho de ellos a participar en las decisiones que las afectan sino que últimamente afecta esa vida, ese territorio, su cultura ese derecho de vivir en paz entre pueblos hermanos que es lo que estaban comentando hace un momento la compañeras Waorani acerca de la relación Waorani y los pueblos aislados. A la particular relación que tienen con su entorno en conjunto a la determinación con el derecho de decidir las prioridades de vida y autonomía. En cuanto a las propuestas, lo que yo propongo es por un lado cuando nos ponemos a recabar la verdad oculta, hay toda una verdad que está oculta acerca de cómo se hicieron éstos procesos y yo creo que lo hace a propósito el Estado ecuatoriano porque si esto fuera se hiciera evidente en qué momento no se está cumpliendo las consultas previas como deben hacerse según los estándares internacionales, eso implica responsabilidad internacional del Estado ecuatoriano e implica la nulidad de todo lo que se está haciendo. Hace un momento que se ha planteado, hagamos una moratoria mientras

sacamos a la luz todo lo que está pasando ese es una de las vías que se puede usar, y es legal, hay un proceso al respecto que hay que impugnar el incumplimiento de las consultas previas. Ahí se puede hacer también una auditoría al proceso que tenía que hacer la Asamblea Nacional y a lo que se había comprometido a las consultas que se hicieran de acuerdo a los estándares internacionales supuestamente. Generar procesos de justicia, una de las vías es demandar el incumplimiento del mandato de la corte interamericana de derechos humanos con respecto al caso Sarayacu en el que detalla cómo se tiene que hacer las consultas en el Ecuador y que han sido violados en el decreto 12-47 que por cierto se emitió unos meses apenas después de que la corte interamericana fallara en contra del Ecuador y que le dijo exactamente lo que tenía que hacer. Y el Ecuador en ese decreto hace lo contrario de lo que la corte le dice y que recoge mucho de las experiencias negativas que sea han mencionado aquí, porque por cierto una de las cuestiones del derecho internacional ha desarrollado esos estándares altos, ha sido precisamente ha sido a partir de la experiencia negativa y no solo aquí, si no que en muchos lugares del mundo en donde que las experiencias son muy parecidas. Es decir, nada de lo que estamos diciendo aquí es nuevo, quizás unos son los efectos, quizás en unos casos unos efectos más perniciosos que en otras situaciones, pero ésta es una situación que se vive dando y se repite, una vez más. En cuanto a procesos de reparación una reparación empezaría si quiera con una moratoria a las actividades petroleras que se paren los procesos que ya se están dando, de exploración y explotaciones mientras no se determine la verdad sobre lo que está sucediendo. Y la consulta en ese sentido puede transformarse en un proceso de verdad y diálogo de todo el territorio del Yasuní que no gire necesariamente en torno al interés económico y del Estado y de la sociedad mayoritaria que es lo que hace que nuevamente esto estándares en principio son altos y terminan siendo aguados por el gobierno del Ecuador. Y perdón por tanto tiempo.”

Pregunta de Marcela Arellano. “Gracias Verónica por tu rapidez, es el tiempo que nos impide seguir en ésta presentación. Una pregunta ¿Los pueblos indígenas han hecho uso de las herramientas que brinda el convenio 169 de la OIT por ejemplo queja, y consulta técnica cuando una ley se va a implementar y no se ha hecho, las consultas se pueden asumir éstas herramientas, que se pueden ir directamente al nivel internacional, han hecho uso y qué seguimientos se ha dado a nivel nacional?”

Respuesta de Verónica Potes. “El uso de las armas legales en el Ecuador es un uso creo yo todavía incipiente, y en algunos acasos ese uso incipiente tiene una razón y es la poca receptividad que tienen los jueces, las cortes en general a éste tipo de reclamos. José hace un momento decía el Ecuador vive con las espaldas a los pueblos indígenas y en algunos casos son incluso fantasmas. En el año 2010 la CONAIE las juntas de agua del Azuay presentaron una acción de inconstitucionalidad contra la ley minera, por la ley minera incluía un capítulo en el que se trataba el Estado ecuatoriano a partir de la Constitución lo que trató fue de incluso rebajar incluso el bajo estándar que incluso ya tiene, incluso no es tan alto el estándar que tiene la Constitución, pero incluso en ese trataban de bajarlo. Y querían equiparlo incluso a la consulta ambiental, que no tiene la protección de los estándares internacionales. En ese momento la Corte constitucional y aquí es a lo que me refiero a la poca receptividad que hay y por otro lado el sesgo que tiene a favor el gobierno y favor de los intereses de la sociedad mayoritaria en ese momento la corte distinguió entre el proceso para hacer la misma ley, que ya era un proceso impugnado precisamente porque debía conducirse bajo un proceso de consulta legislativa y no se hizo. Y el otro lado la cuestión de fondo que decía esos estándares que están poniendo son más bajos con relación a los internacionales. Lo que la corte dijo fue, con respecto al proceso que se había

seguido que apenas era una carta que le mandaron en su momento creo que al presidente de la CONFENIAE o alguien más de organizaciones indígenas y esa carta el Estado ecuatoriano pretendió hacerla pasar eso es el proceso de consulta. Y ese no es, pero ni en chiste un proceso de consulta apenas yo le estoy diciendo que va a pasar esto. Y la corte constitucional el más alto organismo judicial del Ecuador que se supone que tiene que interpretar y desarrollar la constitución del Ecuador lo que dijo fue “bueno si es verdad eso no equivale a un proceso de consulta pero estamos de apuro, porque se acuerdan que estábamos en el proceso de transición entonces como estamos de apuro vamos a dejar pasar eso, y lo que si vamos a exigir a la asamblea es que no se aplique ese capítulo sobre consulta previa a los pueblos indígenas que se aplique al resto”, y que en el plazo de no me acuerdo pero un año le dio para que “emitiera una ley que todavía no tenemos”. Luego en caso en los que se ha tratado legislar vía Asamblea Nacional interese los pueblos indígenas, ley de aguas, ley de territorio, etc... Incluso creo que hubo una propuesta para consulta pre legislativa, las organizaciones han reclamado y en algunos casos, no en todo han conseguido que por ejemplo en el caso de la consulta no se hiciera. Bueno significa que regresamos al tema 0 porque no lo tenemos. En el caso de los decretos presidenciales esos nunca se han sometido y tienen que ser sometidos porque son medidas legislativas, excepto que no son evacuadas vía parlamento, pero si vía otras autoridades con autoridades legislativas en el Ecuador, jamás se han propuesto para consulta pre legislativa. Y se reclama y el ejecutivo hace oídos sordos a ese reclamo uno de esos éste decreto con el que hace las consultas hidrocarburíferas”.

Pregunta de Pablo Fajardo. “Una pregunta Verónica que la hice antes pero igualmente la planteo nuevamente para ver tu criterio frente a ésta cuestión. Esta contradicción jurídica que decíamos antes, que está en el suelo y que está en el subsuelo o sea evidentemente se hace la consulta, sobre lo que está en el suelo, como tal si se quiere o no, tala y todo lo que implica eso, lo que ocurre en este caso es en el subsuelo que generalmente el Estado digamos impone el derecho que tiene como tal para extraer lo que está en el subsuelo y respeta en ese caso a la población al ecosistema, y lo que está en el subsuelo. Cómo enfrentar qué sugiere cómo se resuelve esa problemática disyuntiva jurídica que tenemos allí que es el derecho del estado lo que está en el subsuelo de hecho de las personas de la naturaleza también de lo que está en el suelo.”

Respuesta de Verónica Potes. “Si, hay un par de cosas y es que tiene que ver con el concepto que utilizamos y que se sigue utilizando en el Ecuador y que yo creo que en el imaginario jurídico general ecuatoriano en el que la distinción es clara. Yo soy dueño de los recursos del subsuelo porque no soy dueño del subsuelo de los recursos del Estado que es una herencia colonial que vino de España y demás. Y usted es dueño solamente de lo que está arriba. El caso Sarayacu para mí es un caso bastante ilustrativo en ese sentido, porque incluso suponiendo aunque se hacen conceder como dicen los abogados en esas fórmulas para decir sí pero no, de que aceptáramos que el estado ecuatoriano es el dueño de los minerales del subsuelo no es el dueño del subsuelo como tal y en el caso el YACHAK, Gualinga cuando el expone en el caso CDH y dice ¿Cuál es la afectación que ellos usan, ellos se están refiriendo a la afectación de que extraigan el petróleo como tal o la propiedad del petróleo como tal. El lo que está reclamando es la relación que tienen ellos como pueblo, el entorno que incluye el subsuelo y el uso y la relación especial que tienen en éste caso con los seres que viven en el subsuelo y guían nuestras vidas y que permiten a nosotros avanzar y tener mejores decisiones. Entonces si es un valor de ese pueblo y se valor incluye el subsuelo, aunque no necesariamente incluya el petróleo como mineral eso es una relación que el Estado ecuatoriano está obligado a respetar con base en incluso mejor dicho

con base en los estándares, ya no solamente de consulta en relacionamiento con los pueblos indígenas que tenemos”.

Pregunta del Dr. Julio César Trujillo. “Me parece que cuando se mandó la inconstitucionalidad de la ley de la minería, la Corte constitucional entre otras cosas dijo que, no habiéndose expedido una ley sobre ésta materia, el legislativo había incurrido en omisión. Está prohibido también en la constitución. Y que consecuencia ellos dictaban un conjunto de normas que tenían el valor de la ley que el legislativo no había expedido y que tendría hasta cuando el legislativo expida esa ley. Si tendríamos un conjunto de normas que tienen el valor de ley, pero expedidas por la Corte constitucional, me parece que no se respetó, si estoy equivocado me rectifica, las normas sobre la omisión legislativa y en segundo lugar me parece que resuelve allí que la consulta de hacerse respecto de la norma que en un proyecto de ley lesionen los derechos de los pueblos indígenas.”

Respuesta de Verónica Potes. “Sí, efectivamente fue así, tanto que dijo que como esa norma violaba entonces no podía aplicarse. Esa parte es inaplicable a los pueblos indígenas, pero supuestamente si es aplicable para todo el resto.”

Marcela Arellano. “Gracias Verónica si no tienen más preguntas los comisionados, invitamos a que puedas ir a la sal de prensa, vamos a continuar con el tema de los pueblos y su vinculación con el territorio, en éste siguiente bloque invitamos a Manuel Ballón, del colectivo Geografía Crítica.”

Segundo Bloque: C. El territorio

11. Manuel Bayón

Petición de Manuel Bayón. “Lo que ha sucedido en el Yasuní en los últimos años es que se ha dado todo un cercamiento de mediante bloques petroleros de todo el territorio. Entonces lo que podemos ver es que ha habido tanto una ampliación de los bloques petroleros ya existentes que han cercado a toda el área del Yasuní, como ha habido también una serie de actividades que han intensificado la contaminación en él y la afectación territorial. Esa es la malla petrolera que se exponía antes, y toda ella está sobre territorios de los indígenas y de hecho si hay algún lugar dónde no hay territorios indígenas es porque ya fueron desplazados. Entonces en toda ésta malla territorial del petróleo sobre los pueblos indígenas podemos ver por un lado los bloques petroleros como el bloque 14, el bloque también ITT, se ha ampliado y varios bloques nuevos se han definido en todo el territorio sur del Yasuní. Podemos afirmar que, por un lado, se ha dado toda una ubicación de nuevos bloques petroleros. Pero que también se ha dado toda una intensificación de la explotación petrolera. Podemos ver que todos éstos son los nuevos bloques en explotación, entonces ha habido una serie de nuevos bloques alrededor del Yasuní que ya están haciendo explotación no solamente que han sido definidos. Lo que sucede es el caso de la explotación reciente del bloque 31 y 43. Mientras que se afirma que solamente va a ser uno por mil de explotación ese es solamente el área que va a ser deforestada, o donde van a estar las plataformas: pero no se está viendo la integralidad del territorio y cómo ésta explotación petrolera

implica que, mediante derrames, que, mediante ruido, mediante el humo de los mecheros o mediante el mallado sísmico la explotación es aún mayor. Cuando entró en explotación el bloque 43 lo que dijimos es que van a ser unas cien mil hectáreas las que se iban a explotar en los dos bloques, y entonces podemos ver solamente en el bloque 43 ésta es la sísmica que se ha definido para la explotación del bloque ITT él que estaba en la iniciativa del Yasuní y podemos ver que solamente dentro del parque ya está viendo casi esas cien mil hectáreas. Es decir, solamente en este bloque se está multiplicando por cien la afectación que el gobierno prometió. Y todo ese territorio como se explicaba estaban en zonas inundables, ésta sísmica no solamente es que va a dañar no toda la vida acuática, sino que además es una sísmica inviable en términos técnicos. Además se han construido toda una serie de vías en el territorio del Yasuní. Entonces en esas vías lo que podemos observar es cuando se construye una vía la deforestación y la colonización es enorme, y además en éstas vías lo que podemos ver es que toda ésta presión que genera está precisamente en el territorio de los pueblos indígenas en aislamiento. Todas esas agresiones que se han dado en los últimos años se han dado en toda el área donde estos bloques han sido expandidos. Donde todos los asesinatos que ha habido de los pueblos en aislamiento, pero todas las agresiones que ha habido de éstos se produce en todo ese contexto de nuevos bloques y nuevas vías de toda ésta zona ambiental. Entonces ¿qué está pasando en ésta nueva sísmica? La nueva sísmica se están dando hasta llegar a los nuevos pueblos en aislamiento, que no están en guerra con ninguno de los otros pueblos que están alrededor. Podemos ver que en ese círculo de la derecha no hay agresiones, y ¿qué pasa con la nueva sísmica que se está llevando al Yasuní? Todo éste mallado sísmico que se está haciendo está solamente a 500 metros de la zona intangible, es decir redundado de lo que se ha dicho en los bloques anteriores se estarían llevando a toda una agresión a los pueblos indígenas en aislamiento de una manera muy directa, porque si llega hasta su territorio y toda el área amarilla es el definido como área de amortiguamiento y se está invadiendo a 345 km cuadrados a ésta área de amortiguamiento. Y se está llevando todo ésta, sísmica petrolera a solamente 5 km hasta las viviendas donde están los aislado y la madera se la está llevando a 40 km de donde están las casas en el caso de la símica solo se está llevando a 5 km entonces el nivel de agresión que se está produciendo es máximo. Tengamos en cuenta todo éste mallado territorial que está acercando, veamos todas éstas construcciones de carreteras que están haciendo que el territorio sea agredido, pero además está llevando a zonas donde la propia Constitución define que no debería haber actividades.”

Marcela Arellano. “Agradecemos a Manuel, invitamos a la comisión a hacer preguntas. Si no tenemos preguntas, vamos a pasar nuestra siguiente exposición. Invitamos a Liseth Coba de la FLACSO.”

12. Liseth Coba

Petición de Liseth Coba. “Bueno pues buenos días con todos y todas. Yo voy a exponer precisamente sobre la relación entre los pueblos indígenas y no indígenas y el territorio, pero pensando y retomando todo lo que se ha dicho aquí anteriormente y que tiene que ver con la relación con los bosques es el agua, la naturaleza y los pueblos en sí, y cómo la violencia es parte de ésta penetración petrolera, así como lo ha sido de todo tipo de actividades extractiva y colonizadora. Pero voy a hablar de violencias específicas que tiene que ver con las violencias de género, y para esto quiero hablar sobre dos formas, básicas de vida de todos los pueblos por supuesto, pero específicamente de las zonas de alrededor del Yasuní por un lado todos sabemos

que una de las agresiones fundamentales a la vida de los pueblos es precisamente la ruptura de su tejido social. Eso significa que la provocación precisamente de fracturas sociales internas. Y por otro lado también la factura de los cuerpos mismos y la salud de la gente. Todo esto significa que la reproducción del tejido social como la reproducción biológica de los pueblos se encuentren en peligro. Cuando nosotros hablamos de la explotación petrolera estamos hablando de una historia que tiene sus inicios más o menos a finales de los 60 en cuanto al boom petrolero, y en cuanto también a la transformación de la economía de las comunidades indígenas y también y no indígenas que han venido a vivir acá. Entonces cuando nosotros pensamos en esto tenemos que pensar también que en ésta transformación de la economía se vincula a la entrada del dinero. Y a la entrada del dinero y a su vez, paralelamente a la destrucción de los medios de vida que están en la selva, en los ríos, en las lagunas. Entonces con ésta entrada del dinero, nosotros lo que podemos ver, es a su vez que tenemos una entrada paralela, de cuadrillas de trabajadores, hombres, y además una intensificación un diálogo entre las industrias, entre los administradores de éstas industrias extractivas y los jefes, los patriarcas locales. Esto significa que por un lado tenemos toda ésta cuadrilla de nuevos trabajadores y por el otro lado que éstas jefaturas, éstas autoridades masculinas se intensifican. Al mismo tiempo con la entrada del dinero, lo que tenemos ahí es que se van creando unas pequeñas fracciones de clase sociales. Entonces nos vamos dividiendo entre quien más tienes y quien menos tiene. Sobre todo, en la gente que trabaja, que ha logrado que la mayoría son varones y que ha logrado conseguir trabajo dentro de las petroleras y si es que le pagan, como acabamos de ver. Esto significa que vamos dividiendo cada vez más especializadamente el trabajo entre quienes pueden trabajar ahí y las mujeres que tienen una sobrecarga de trabajo en las chacras y en los trabajos de cuidado en general. A la vez, como yo decía esto tiene que ver... tiene un vínculo específico con la pérdida de biodiversidad porque mientras lo poco que se va ganando en dinero a la vez se va perdiendo en medios de vida. Eso significa que las comunidades, los pueblos que viven alrededor de las petroleras se van volviendo más dependientes del dinero al no poder, obtener sus medios de vida como lo hacían anteriormente. Ahí se va haciendo ésta división tan radical y vemos que, por supuesto todo esto significa una carga de trabajo como mucho más fuerte sobre las mujeres, bueno sobre todos en general, pero sobre las mujeres que son las encargadas de curar estos medios de vida, ésta alimentación. Al mismo tiempo y nosotros tenemos que desde el inicio por ejemplo de operaciones como las de la TEXACO tenemos toneladas y toneladas de derrames de crudo que además fueron muchas veces a propósito para callar el polvo de las vías o se derraman directamente en los tubos de desfogue en los ríos, etc. Entonces cuando esto ocurre por supuesto nosotros perdemos aún más medios de vida, pero que además la gente de las poblaciones se va formando, nosotros podemos escuchar y seguro aquí la gente lo conoce, generaciones y generaciones de gente enferma y con cáncer y que además están mal alimentadas por supuesto porque la alimentación que se provee alrededor de quienes trabajan en las petroleras se han transformado radicalmente de ésta alimentación biodiversa más balanceada, etc. De acuerdo a la actividad física frente a ésta alimentación que es de todos éstos productos elaborados, comida chatarra, etc. Entonces lo que vamos viendo es que vamos perdiendo en soberanía alimentaria, y que las generaciones de hombres y mujeres van perdiendo vida, van perdiendo salud. No obstante hay una diferencia primero entre ésta división, hay una división sexual del trabajo se considera muchas veces trabajo, en muchas ocasiones aquello que se realiza para la empresa, mientras todo ese trabajo que no es pagado que es de la chacra que es de cuidar a tantas personas enfermas, generalmente se delega a las mujeres y son ellas quienes se encargan de la educación de la prohibición de alimentos de cuidados de los enfermos, ellas y sobretodo las niñas, que además

tienen que ir a conseguir agua mucho más lejos. Esto significa una carga desmesurada es sobre las espaldas de trabajo, sobre las espaldas de éstas mujeres, yo había conversado con una señora que vive cerca de los campos, y ella me decía: “yo quisiera que, así como se llevan todo el petróleo por grandes tubos a ver si nos traen la misma cantidad de agua por otros tubos que sean iguales”. Entonces a mí me parece que esto es como fundamental para comprender que la explotación petrolera tiene una ola de expansión, una ola multiplicadora de expansión que destruye el tejido social, que genera violencia contra la mujeres porque muchos de los trabajadores cometen abuso sexual, porque se estimula el comercio sexual de mujeres porque se transforma de todas la relaciones sociales y se provoca además migración y actualmente en todo el país e incluyendo la Amazonía, son las mujeres aquellas quienes se quedan a cuidar los cultivos. Y generalmente mujeres mayores de 50 años. Solamente para contarles esto, y claro esto significa la lenta eliminación de los pueblos indígenas. O sea, su desaparición. Ya termino.”

Pregunta de Pablo Fajardo. “Dos cositas. Tu nos decías como la forma en que se ha sido un poquito incidiendo las comunidades en distintas formas. En la que se ha ido como sacando las familias o las personas de pueblos originarios de su economía de subsistencia y pasándola a la economía de mercado. Obviamente se hubo una preparación previa lo cual ya eso fue un fracaso. Como academia, universidades, se ha hecho algo en esa línea para también contribuir o instruir también tanto a las comunidades, a los pueblos, pero también a la entidad de control del Estado. Para que haya aun un marco de respeto a esa forma de vivir de cada pueblo originario. Y la otra cosa también te pregunto, si existe o no un estudio concreto que grafique en cifras los niveles de violencia en los pueblos originarios con énfasis en las mujeres y los niños.

Respuesta de Liseth Coba. “A ver. Yo pienso que cuando se genera una dependencia del dinero, no se trata solamente que culturalmente esta se transforma. Sino que los medios de vida se pierden. Entonces la gente pasa a ser dependiente. Entonces estas relaciones de interdependencia entre seres humanos y con la naturaleza, pasamos a relaciones de dependencia con el dinero. Eso es muy difícil que subvertir porque tendremos que detener realmente otro tipo... transformar la economía. Por lo menos, en esta zona de afectación porque... por lo menos debes conocer mejor que yo, cuando tuve a esta zona de afectación, hasta las gallinas en los huesos tienen manchas de petróleo. Y esto causa con más males congénitos, en la salud, lo reproductiva de las mujeres, abortos no deseados, etc. Tiene una serie de efectos no deseados. Y también en los hombres. Pero bueno, sobre todo en las mujeres porque acumulamos más grasa, mas tejido. Y esto provoca que acumulamos mas. Hay muchísimos cánceres. Como universidades, la mía tiene una investigación mucho más amplia que ha ido acompañando los procesos de las mujeres. Y es por eso que también son las mujeres, al serla que se quedan más en las chacras, al serlas que propende de comida y todo esto son las que también se quedan luchando en este momento por todo esto.”

Marcela Arellano. “Gracias. Concluimos este bloque con Carlos Larrea de la universidad Andina Simón Bolívar. Nos va a hablar sobre el proyecto ITT.”

12. Carlos Larrea

Petición de Carlos Larrea. “Muchas gracias. Quiero partir de algunos hechos que me parecen fundamentales para abarcar la problemática. Primero, la Amazonia es la selva tropical remanente la más grande del mundo. Esto tiene una enorme implicación respecto a la

conservación de la biodiversidad y de sus culturas asociadas al nivel planetario. Segundo, aunque el Ecuador tiene una pequeñísima fracción de la Amazonia, la occidental en la cual se encuentra nuestro territorio es la parte más biodiversa y más rica del Amazonia. Al mismo tiempo en el Ecuador se hablan 13 lenguas indígenas diferentes. Comparado a otros países somos uno de los países con mayor diversidad lingüística y cultural del planeta. ¿Cómo ha impactado el petróleo en la Amazonia ecuatoriana? Este año se cumplen los 50 años de la perforación del pozo Lago Agrio número 1 por Texaco en 1967. A partir de este momento se ha deforestado el 15% del territorio amazónico. Un sexto de la Amazonia como biodiversidad ha desaparecido para siempre. Encadenado por la construcción de carreteras, un proceso migratorio gigantesco. La población de la Amazonia desde ese momento, principalmente por migración ha crecido 17 veces. Pero hay una esperanza porque el área colonizada, el área deforestada correspondía principalmente a la parte más occidental. Y cuando vieron los mapas, lo que es la reserva de biosfera del Yasuní incluyendo el parque y el territorio Waorani, estaba principalmente no afectados. Por eso era de fundamental importancia la preservación de este lugar. ¿Qué sabemos del parque nacional Yasuní. Como se ha dicho anteriormente es el área más biodiversa del planeta por km². Y al mismo tiempo es el hogar adonde los últimos pueblos no contactados (conocidos) que existen en el país. A parte de esa población indígena, contactada o integrada a la cual ya nos hemos referido varias veces. La Constitución ecuatoriana es la primera en el mundo en reconocer los derechos de la Naturaleza. Ella garantiza además que no puede haber actividades extractivas dentro de los parques nacionales y áreas protegidas, y reconoce y garantiza el derecho a los pueblos de mantenerse en condiciones de aislamiento voluntario. Sin embargo, en el 2014, el presidente de la República canceló la iniciativa ITT, que garantizaba la no-extracción petrolera en una parte muy importante del parque nacional Yasuní. El bloque ITT adonde existe no menos de mil millones de barriles de petróleo. Y posteriormente se ha iniciado una actividad petrolera en los bloques 31 y 43 por una autorización por parte de la Asamblea. En el caso de la actividad de Petroamazonas, y como se ha comprobado por información satelital realizada por la universidad [...] en Italia, no se respetó la licencia ambiental, y el estudio de impacto ambiental que exigía que se utilice la tecnología más avanzada. Eso tampoco está ocurriendo según la información que tenemos en el campo/bloque ITT. Se ha construido carreteras como se ha testimoniado por parte de testigos visuales al día de hoy. Y también por evidencia que tenemos por fotografías aéreas y satelitales.

Violando la disposición en la aprobación por la Asamblea que se utilice la tecnología de menor impacto ambiental disponible. El proyecto para explotar el ITT, incluye la construcción con lo que se aprobó por la Asamblea, de 300 pozos petroleros aproximadamente. ¡Esto equivale más o menos al número de pozos que se ha construido en el Ecuador desde Lago Agrio número 1! Así que prácticamente se va a duplicar el número de pozos construidos con un impacto enorme, tomando en cuenta que este es el último refugio, el último lugar donde podemos preservar la biodiversidad. Y es el área más biodiversa conocida hasta ahora, al menos en el hemisferio occidental, de acuerdo con la información científica disponible. Ya se ha mencionado, el impacto que puede tener la sísmica que la realizaría la empresa china Sinopec que no tiene el mejor récord mundial por sus prácticas respecto al medio ambiente. Conocemos que el proyecto sísmico que todavía no se ejecuta pero que está discutiendo, incluye 145 000 hectáreas. Lo que significa como aproximadamente una sexta parte del parque nacional Yasuní. Cuando la Asamblea autorizó la intervención solamente en el uno por mil. En el caso de la sísmica, explota una carga subterránea equivalente a cinco kilos de bentonita cada sesenta metros. En trochas ubicadas a 300 metros de distancia eso significa un barrido enorme de una extensión muy grande. Tiene un impacto

substantial sobre la biodiversidad. Se crean trochas, se van a establecer me parece, más de 150 campamentos dentro del parque. No simultáneamente, pero si sucesivamente. Todo esto crea una intervención en grande escala en un área muy limitada.

Por todas estas razones, consideramos que el parque nacional Yasuní está en una situación crítica y única. ¿Por qué crítica? Porque nunca antes había tenido una intervención de esta naturaleza. La única carretera importante que antes existía dentro del parque era la ruta Maxus. Y hay varios estudios científicos que demuestran que ha tenido un impacto muy negativo sobre esta biodiversidad. Como lo documento el Dr. Romo esta mañana. En el caso del bloque 31, ya se construyó una carretera que pueda tener un impacto comparable, y lo mismo entiendo lo que se piensa hacer en el caso del bloque ITT. Sin embargo, creo que hay una esperanza. Por eso pienso que la acción de este tribunal es fundamental por su oportunidad. Todavía la mayor parte del bloque ITT y la gran mayoría del parque nacional Yasuní están intactos en relación al impacto potencial de la actividad petrolera. Entonces si no tomamos como sociedad en el caso ecuatoriano, una decidida acción de protección del parque nacional Yasuní, estamos condenando al lugar más biodiverso del planeta o a una seria afectación de su fragilidad. Condenando a la desaparición “virtual” de los pueblos no contactados y estaremos afectando seriamente a la población Quichua y Waorani que viven en el parque. Es tal vez la última oportunidad que tengamos para tratar de prevenir todo esto. El contrato firmado por Synopec incluye la perforación de 50 pozos en el área de Tiputini que queda en el límite norte del parque. Este trato está a punto de concluirse. Y después de so puede todavía detenerse la actividad petrolera dentro del bloque ITT y dentro del parque Yasuní. Esto es fundamental por eso aprovecho esa oportunidad para llamar a todos ustedes, para llamar a este tribunal también, al que, con el criterio y la profundidad de juicio que a ustedes se le caracteriza, se busquen las formas más adecuadas para influir tanto en la sociedad ecuatoriana tanto como al Estado nacional, y también a la comunidad internacional para preservar todavía la integridad del parque nacional Yasuní.”

Pregunta de Marcela Arellano. “Gracias Carlos. Una pregunta. ¿Se ha estimado la cercanía de la carga sísmica, de la zona de exploración sísmica a la existencia de los pueblos no contactados?”

Respuesta de Carlos Larrea. “Bueno. Los pueblos no contactados son por definición semi-nómadas. Esto quiere decir que se desplazan como lo mencionó el experto Pichilinge que está aquí, a lo largo de toda la zona cubierta por selva no intervenida. Por consiguiente, evidentemente se mueven a lo largo de la zona adonde se va hacer la sísmica. Eso es absolutamente evidente.”

Pregunta del Dr. Julio César Trujillo. “Qué medidas legislativas, administrativas, o de otra naturaleza podrían adoptar para impedir la destrucción de la integridad del parque Yasuní.”

Respuesta de Carlos Larrea. “Yo creo que la principal medida potencial que se podría tomar si se respetan los derechos de la naturaleza que garantizan constitucionalmente el derecho de los eco-sismas a existir y prosperar y se respeta el derecho a mantenerse en aislamiento a los pueblos Tagaeri y Taromenane, la medida más importante debería ser detener la expansión de la frontera petrolera al interior del parque nacional Yasuní. Y una vez que culmine en un plazo bastante corto. Debe ser menor de un año este momento. El contrato entre Synopec y Petroamazonas no continuara siendo contratos que impliquen la expansión de la actividad petrolera adentro del bloque ITT. Ni en ningún otro lugar adentro del Yasuní. Creo que esto se puede lograr y esto es un objetivo fundamental. Yo no conozco hasta el momento ninguna tecnología que podría aplicarse

que no tengo un impacto severo en un área tan sensible como el parque nacional Yasuní. Ciertamente no se está utilizando tecnología de punta, pero aun en caso de hacerlo, el impacto sería demasiado alto para ser aceptable.”

Pregunta de Pablo Fajardo. “Evidentemente el país económicamente depende del recurso petrolero. Ahora vemos justamente lo que nos contaba los trabajadores, el pago de su sueldo... o que no lo han pagado justamente porque el crudo bajo, el país entro en crisis y se hizo grandes problemas. Frente a esa problemática económica o de dependencia al petróleo, qué otras alternativas se pueden proponer al ejecutivo, al Estado, al fin de depender menos al petróleo y no sacrificar al parque nacional Yasuní, de la carencia de recursos económicos.”

Respuesta de Carlos Larrea. “Bien. Primero, debo mencionar que, con los precios actuales del petróleo, que el día de hoy está alrededor de 39\$ por barril por el crudo ecuatoriano, y de acuerdo con las investigaciones que hemos realizado nuestra universidad, la rentabilidad económica de la actividad económica para el Estado ecuatoriano adentro del parque nacional Yasuní es prácticamente cero. Esto quiere decir que el Estado en este momento no está recibiendo recursos con los precios actuales, de la explotación petrolera. O si está recibiendo, estos tienen una cantidad absolutamente despreciadas. Sumamente pequeña. En estas condiciones, la rentabilidad de la actividad petrolera en el parque nacional Yasuní, no existe. Segundo punto, si bien el Ecuador depende del petróleo, debemos tomar en cuenta, de acuerdo con los estudios que hemos realizados, que el Ecuador tiene hasta el año 2031, tenemos 13 años más en el mejor de los escenarios, para continuar exportando el petróleo. En el 2031 nos convertiremos en un importador de petróleo. Y esto es un dato duro que muy difícilmente se puede modificarse por nuevos descubrimientos que se realice. En conclusión, es imperativo para el Ecuador, hacer una transición hacia una economía pos petróleo. Con los precios actuales, en muchos casos la actividad petrolera deja de ser rentable. Y eso puede ser una explicación del conflicto laboral al que nos referimos en esa Audiencia. Que muestra una actitud de las compañías de abandono. Y hay muchas otras razones empíricas para pensar que esto ya se está dando. Por consiguiente, yo considero que, a diferencia de Venezuela, Ecuador ya no es un país petrolero. Y hay que buscar alternativas distintas para la mejora sostenible de las condiciones de vida de la población. E la universidad Andina, hemos publicado un libro: Está agotado el periodo del petróleo en Ecuador, escrito por varios expertos nacionales e internacionales en quince capítulos en los cual vemos que el Ecuador a diferencias de otros países del mundo, tiene enormes horizontes para expandir sus recursos más allá de la actividad petrolera. Con actividades que implican la conservación de la naturaleza. Al ser el Ecuador, un país mega diverso. Considerada así por las Naciones Unidas. Y posiblemente uno de los más ricos en el mundo. De acuerdo con varios estudios científicos internacionales y un país con esa riqueza cultural, nosotros podríamos tener un futuro mucho mejor para la población ecuatoriana y en particular las poblaciones indígenas, si entramos en una ruta de expansión de actividades como la agro-ecología, la agro-forestaría y el eco-turismo. Pueden generar abundante empleo a la población, y puede permitir una progresiva mejora de las condiciones de vida respetando a la naturaleza. Estas son algunas de las actividades, pero hay muchas más que hacen que el Ecuador puede tener un futuro bastante amplio, bastante prometedor, conservando la naturaleza, y buscando una forma de vida en la armonía con la naturaleza, tratando de reducir los dos grandes límites que tiene nuestro modelo ecuatoriano que son la falta de sustentabilidad, y la enorme inequidad social como se ha visto en todas estas presentaciones a lo largo de la mañana de hoy.

Intervención de Pablo Piedra. “Tratamos ese último bloque que trata de los defensores-as de los DDHH y de los derechos de la naturaleza. Y va a empezar con su testimonio el señor Diocres Zambrano, de la Red de líderes Ángel Shingre.”

Tercer bloque: Defensoras y defensores de los derechos

13. Diocles Zambrano

Petición de Diocles Zambrano. “Señoras y señores de la mesa directiva, compañeros y compañeras. Para mi va a ser bastante difícil resumir el tema que tenía planteado ya que en Orellana hay muchas cosas por decir. Y hacer un resumen del resumen que ya había hecho va ser un poco difícil. Por lo tanto, le pido a la comisión que si me extiende un poco me excusan. Soy representante de la Red de líderes Ángel Shingre, y quiero contar un poco la experiencia de resistencia en Orellana. Desde 1997, empezamos con el apoyo a campesinos indígenas en su resistencia a la contaminación petrolera. Continuamos igual en el 2001 con el apoyo a comunidades indígenas. Al inicio de 2001 creamos la oficina de derechos ambientales por un grupo de activistas de la provincia de Orellana, de Sucumbíos y del cantón del Oreto. La idea era apoyar al proceso de denuncia de la gente afecta y hacer un indexo entre esa gente y las autoridades de la provincia tanto autoridades de los gobiernos centrales como los de justicia, y los gobiernos seccionales. Ya en el 2003 con el asesinato del compañero Ángel Shingre, un compañero campesino que junto con los demás hemos creado la oficina, nosotros seguimos creyendo que fue asesinado por su trabajo*. Fue un hecho lamentable, Ángel fue un líder muy capaz que iba por las comunidades acompañando a la gente, a la resistencia y dando ánimo para que no desmaye. Con su muerte en diciembre de 2003 y con nuestro ánimo estábamos dudando entre cerrar la oficina o continuar. Justamente el 19 de diciembre del 2003 se constituye la Red de líderes Ángel Shingre que está compuesta por campesinos de la provincia para continuar el trabajo. Capacitar a los campesinos para que ellos mismos, sin el apoyo de nadie puedan continuar porque pensábamos que no podía muestras siempre en frente del apoyo de la resistencia. Como campesinos cercanos a las comunidades, eso facilitaba un poco el trabajo, por hablábamos el mismo lenguaje y la mayoría éramos conocido. Seguimos hasta el 2014 en la capacitación, en la provincia de Orellana. Si ven el artículo 30 de la Constitución, nos garantizan un hábitat segura y saludable, una vivienda adecuada y digna, con independencia de nuestra situación económica. Sin embargo, vemos que la mayoría de los campesinos vivimos con esa realidad, una vivienda ni digna, ni segura, ni nada. La mayoría de los campesinos vivimos en esas condiciones.

Tenemos aquí el caso de un campesino. Su casa se incendió por el derrame, la explosión de una tubería, producto de ese incendio: por escapar de la casa, su esposa se golpeó y 15 días después falleció. Hace pocos meses falleció también el propietario de la casa. Como pueden ver usted compañero y compañeras, en esas condiciones el DDNN es imposible que sea respetado. Tanto para los peces, como los males domésticos, las plantas, los insectos son totalmente [...]. En el 2006, antes de este gobierno, sucedió esto con el compañerío Jiménez, que fue baleado por el ejército ecuatoriano con balas de gomas. Y pensábamos que con el nuevo gobierno iban a cambiar las cosas. Y ya en el 2007 sucedió lo que acabamos de ver con la parroquia de Dayuma donde más de quinientos del ejército ingresaron a las casas y torturaron a las personas, los habitantes de la

parroquia. Parroquia de Dayuma símbolo de resistencia y parroquia más afecta en el tema petrolero. Pero es un ejemplo de sumisión.”

Pregunta de Pablo Piedra n°1. “Me permitiría hacer unas preguntas. Me gustaría que cuente al auditorio y a los comisionados: cómo calificaría usted, como defensor de los DDHH, el ambiente en Ecuador para ejercer ese derecho de defensa de sus ciudadanos y de su comunidad. El ambiente que ha existido en esos últimos años.”

Respuesta de Diocles Zambrano. “El ambiente para los defensores y defensoras en la provincia de Orellana siempre ha sido hostil, siempre ha sido peligroso, siempre ha sido desconocido y recriminado. Es cierto que hemos tenido ciertos apoyos en los gobiernos seccionales tanto municipios como consejo provincial, hemos tenido la persecución y la persecución del gobierno central. En los gobiernos anteriores, pero en ese gobierno fue mucho, pero. Porque no se ha tolerado para nada que hagamos el trabajo de defensores-as en el tema de DDHH y de DDNN.”

Pregunta de Pablo Piedra n°2. “Y cómo calificaría puntualmente los actos sucedidos en la Dayuma.”

Respuesta de Diocles Zambrano. “En Dayuma hubo terrorismo de Estado. Hubo tortura, y eso afortunadamente y por desgracia se puede decir, un periodista pudo captar toda la masacre allí. Porque la mayor de parte de represión no ha podido ser publicada porque siempre han sido quitando las cintas de los chip de los celulares y de las cámaras. Por lo tanto, muchas de esas represiones no se han podido demostrar mediante fotografías. La gente ha ido un poco soportando de humillación todo lo que ha pasado. No es que las cosas han mejoradas.”

Pregunta de Pablo Piedra n°3. “Cuál fue el papel que jugó las instituciones que deben garantizar los derechos por parte del Estado en el caso de Dayuma. Defensoría del pueblo, fiscalía, y función judicial en su conjunto. Cómo calificaría usted las acciones de ellos para defender los derechos de las víctimas.”

Respuesta de Diocles Zambrano. “Es lamentable decirlo. Hasta antes del 2006, como que se notaban 3 grupos. El afectado que es la comunidad, las autoridades y el afectadora. En ese momento como el Estado que medio de las dos paradas... Por un lado, exigir que cumple la una y por el otro lado apoyar al afectado. Pero a partir del 2007 se convirtió en dos grupos, el Estado y la petrolera frente a la comunidad y la afectada. Con el poder económica de las empresas y el poder legal de Estado, es imposible que campesinos ningunos, puedan llegar a una demanda contra las empresas petroleras. Tenemos casos que nos ha apoyados, donde el afectado ha ganado la demanda donde se le ha ordenado a la empresa remediar y pagar, de acuerdo al art.34 de la ley de gestión ambiental, el 10% de lo que cuesta la demanda. Sin embargo, las empresas apelan y terminan diciendo que no deben pagar que simplemente deben remediar. Pero ni siquiera eso se ha cumplido.”

Pregunta de Margo Escobar. “Compañero, ¿ustedes han buscado justicia a nivel internacional?”

Respuesta de Diocles Zambrano. “Por supuesto hay varios casos por ejemplo él del compañero Antonio Gordillo. Es un señor de la tercera edad, que desde el 2007 está en la Comisión Interamericana de los DDHH, pero no ha sido resuelto. Otros casos que también llegamos a la Comisión, pero no tenemos resultados positivos.”

Pregunta del padre José Miguel Goldaraz. “Diocles. Como se puede entender el discurso gubernamental de la lucha frontal contra la pobreza prácticamente por la explotación petrolera. Como nos dicen en esos discursos cuando por ejemplo se dio el permiso de la explotación petrolera, es para tantos millones de pobres ecuatorianos o es el discurso de unos pobres sentados sobre costales de oro. Cuando en la Amazonia entre nosotros están los mayores niveles de pobreza según las estadísticas del gobierno. Como se comprende ese discurso dentro de un pueblo ecuatoriano que hoye y cree. Lo mismo la cuestión de la ecología, todos los científicos están hablando y los biólogos, de la gran diversidad amazónica y el discurso del presidente es que no se puede parar el petróleo por 4 pajaritos y 2 arbolitos. Como se entiende ese discurso en la nación.”

Respuesta de Diocles Zambrano. “Por allí alguien decía la “verdad oculta”, yo diría la verdad oculta está más presente que nada. Podemos ver todos los días además cuando tu miras que se declara al petróleo como un recurso estratégico y de prioridad nacional, eso expone a las personas que viven alrededor de la estación petrolera. El gobierno lo ha dicho, es necesario dejar que la petrolera saquen pronto el petróleo para poder hacer escuelas, pagar a los profesores, pagar a los médicos, ... Se decía que somos un país dependiente del recurso del petróleo, pero eso no es tan cierto. Para poner un ejemplo, el bloque 61 que es toda la vía Auca, se acaba de entregar en el 2015, con un precio del barril del petróleo cerca de 36\$ por barril cuando se dice que en el 2015 vendía por 35\$. O sea que estábamos perdiendo. En el bloque de petróleo Oriental se le está pagando 32\$ por barril cuando el petróleo por barril vale menos de 36\$. Entonces ya no es un negocio sacar petróleo. Es más bien un problema porque el país se está deudando. Hace unos días la gobernadora de la provincia de Orellana dijo que dependía en el 95% del recurso petrolero. También dijo que con la baja del petróleo se habían ido de la provincia 30 000 mil personas. Más de 10 000 personas se quedaron sin trabajo. Pero a menudo es trabajadores de otras provincias, porque los que vivimos aquí, nos daríamos cuenta de lo que se está pasando, de ese sigilo, de ese control, que no dejan entrar a nadie. El Ministerio del Ambiente desconoce cada una de las inspecciones del gobierno municipal y el gobierno provincial que tienen instalado áreas del ambiente muy bien equipada. Pero sin embargo son desconocidas ante la autoridad nacional ambiental.”

14. Antonella Calle

Petición de Antonella Calle. “Muy buenas tardes con todas y con todos. Muchas gracias por el espacio. Como Yasunidos estamos muy contentas de estar aquí. Nos parece muy importante oír los diferentes testimonios en diferentes ámbitos de los que está pasando y lo que ha pasado en el Yasuní para sí poder seguir trabajando y base en lo concreto, a la realidad. Mostros cuando el 15 de agosto de 2015, el presidente Rafael Correa decidió cerrar la iniciativa del Yasuní, nos contamos diferentes corazones de diferentes partes del país, y del mundo, se juntaron para defender este territorio tan diverso. Es así que comenzamos la recolección de firmas. Durante 6 meses salieron a la calla a recolectar firmas, pero lo más hermoso, creo que nos enriqueció a todas las personas del Yasunidos, es esa conversa con la gente en las calles. Explicarles porque creíamos que el petróleo del Yasuní tenía que quedar en el suelo. Así fue un proceso de 6 meses que el Yasuní se convirtió en un símbolo de resistencia. Sin embargo, cuando apenas empezó ese proceso de firmas, también el Estado comenzó otro proceso. Fue para tratar de impedir la recolección de firmas por lo tanto que se dé una consulta popular. De esta manera el gobierno soto sus aparatos del Estado para intentar boicotear el proceso.

Nosotros como Yasunidos en ese proceso de boicot, identificamos 3 ámbitos. Uno fue el escarnio público, el otro fue el fraude institucional y el otro fue la agresión a los cuerpos que vivimos. En el primero están las sabatinas como se sacaban miembros del colectivo en sabatinas dictándonos como mentirosos o haciéndonos como quedar en una sabatina. Estos son como chicos de buen corazón, pero como tienen el estómago lleno y se bañan en agua caliente no saben la realidad que se viven el Yasuní. Entonces nos hacían quedar como pobrecitos “no saben lo que hacen”, porque “en verdad hay que explotar el petróleo”. Fueron también las cadenas nacionales acusándonos de mentiras incluso otras que mando en unas ocasiones el cene una vez que ya nos descalificaron las firmas, donde se nos decían que se nos iban a ver si se metían acciones contra algunos miembros del colectivo por haber falsificado las firmas, o una amenaza. También sucedieron medios del Estado, por ejemplo, recuerdo del diario Telégrafo donde saco una caricatura donde más o menos en los dibujos se decía como lo del Yasunidos: finalmente las propuestas que tienen solo son violencia. Después del segundo ámbito en que nosotros identificamos fue el fraude institucional. El cene, una vez que entregamos las firmas comenzó anular formularios por cuestiones de formas y no de fondo. No se nos dejaba tomar fotos, no podíamos decirles como vuelva a revisar esa firma, etc. Se demoraban en ver esas firmas unos diez segundos, en ver si era bueno o no la firma, cuando sabemos que estos procesos las personas que verifican firmas si son verdaderas o falsas llevan días. No es cuestión de segundos. Finalmente nosotros recolectamos aproximadamente 757 000 firmas, y fueron anuladas cerca de 400 000 firmas. Es decir, cerca del 60% de todas las firmas que habíamos recolectado. Una de las excusas fue que en el registro aparecían como Baumann y Bruswey para anularnos a nosotros la consulta, cuando sabemos que, en el registro, en el padrón electoral, hay gente con esos nombres. Por el ultimo en el otro ámbito en que opero el gobierno fue el ataque a los cuerpos donde identificábamos pinchazos a nuestros celulares por los hechos en la voz, o sea que se oían, o a veces que nos llamaban y se escuchaban voces del otro lado que no tenían nada que ver con las llamadas. También a un compañero en una ocasión le fueron persiguiendo un par de motos hasta su casa, a una compañera Yasunidos que era extranjera una vez les llegaron unos tipos a interrogarla, preguntarle que hacía en los Yasunidos, etc. Y bueno el caso más fuerte fue el caso de David Marmol, él fue detenido recogiendo firmas ilegalmente, fue golpeado y después fue suelto. Todo esto fue una detención ilegal. Es así como identificamos como el Estado atrás de sus aparatos ha tratado de impedirnos esa defensa del Yasuní.”

Pregunta del Dr. Julio César Trujillo. “Alguna vez le entrego el Consejo Nacional electoral, el total de las personas que constaban en los padrones o registros electorales”

Respuesta de Antonella Calle. “No, nunca nos entregó. Después cuando yo hubo el procesos del fraude es evidente se pidieron algunos documentos como él que menciono el Dr., pero el Consejo Nacional electoral jamás nos entregó ese registro.”

Pregunta de Pablo Piedra. “Luego de la experiencia de las firmas y toda esta descalificación, que han pensado qué debería hacer la sociedad ecuatoriana para seguir en esa defensa digamos de la posible protección de ese parque Yasuní. Que otra sanción nos queda.”

Respuesta de Antonella Calle. “Bueno de lo que paso de las firmas se han pasado cerca de tres años si no me equivoco, sin embargo, los Yasunidos hemos seguidos en ese proceso, ha sido duro, pero creemos que es también importante que... o sea la lucha está allí independientemente de qué gobierno este o no. Nosotros ahora como nos planteamos y que nos parece importante es trabajar con las comunidades cercanos al Yasuní. Eso nos parece fundamental. También como

Yasunidos mas somos grupos de varias provincias y también en las diferentes zonas y territorios adonde somos, se está trabajando por diferentes temas ambientales. Como es el caso de Cocha en Cuenca, los que están trabajando para el territorio libre de minería. Y también al largo plazo en el Ecuador ya con el tema del Yasuní estamos trabajando en una iniciativa que la estamos llamando Yasunidos.0 que es un poco la idea de relanzar la idea de la iniciativa del Yasuní ITT que estuvo al inicio del gobierno, pero ahora desde la sociedad civil. Sabemos que los gobiernos no responden a los intereses de la sociedad y de los pueblos, y nos parece importante relanzar esa iniciativa desde a sociedad civil.”

Pregunta del Padre José Miguel Goldaraz. “Ante esta falsificación o acortamiento de la verdad, ahora seguimos, qué futuro nos espera. Porqué esto es una pisadora y sigue más de lo mismo, así que qué futuro nos puede decir.”

Respuesta de Antonella Calle. “Bueno yo no quisiera hablar del futuro, pero creo que es importante que pensemos en el aquí y ahora, porque si estamos trabajando aquí con lo mucho que podemos ahora por la revisión de este gobierno que tenemos, pero se hace algo, allí se verá el futuro que estamos construyendo hoy y se verá lo que pasara mañana. Entonces creo que es importante seguir en la movilización con los diferentes territorios por más que a veces nos sentamos como golpeados por los Estados.”

Pregunta de Margo Escobar. “La respuesta de ustedes los Yasunidos se debe a la educación que ustedes han recibidos al nivel nacional o se debe la auto preparación a ustedes mismo.”

Respuesta de Antonella Calle. “Yo creo que se debe a los corazones que creen en la defensa de la vida y de los territorios porque no podemos decir que a los Yasunidos les conformamos solo estudiantes o profesionales, sino que somos un colectivo más bien diverso que desde nuestros diferentes ambientes de trabajo o de lo que hacemos. Lo hacemos conectados con la defensa del Yasuní que ahora para muchos se ha convertido como un símbolo de resistencia para muchos de nosotros.

Pregunta de Pablo Piedra. “Queríamos saber si el colectivo Yasunidos alguna vez busco institucionalmente qué organismo del Estado respeten sus derechos y qué fue la respuesta, es que si hubo por parte del Estado. Y frente a esa situación que confianza te merece las instituciones del Estado en la actualidad.”

Respuesta de Antonella Calle. “Claro se peleó todas las instancias del Estado, sin embargo, no hubo respuesta, todas eran en contra y nosotros con el tema de la violación de derechos políticos en cuanto a la anulación de las firmas, ya aquí ya no vimos como más respuestas por parte del Estado ecuatoriano. Nosotros emitimos igual como hace dos años, una demanda a la Comisión Interamericana de DDHH por violación de derechos políticos. Porque lamentablemente no creemos en los Estados, en la justicia ecuatoriana, entonces lastimosamente por esa vía aquí en el país, no hay como hacer nada.”

Pregunta de Margo Escobar. “Disculpe por interrumpir. Uno de los momentos más elevados de defensa de la naturaleza, creo que lo dieron los Yasunidos. No habíamos tenido en el país, no habíamos observados esa fuerte consienta de defensa de la naturaleza como lo hicieron ustedes. Creo que posibilitaron, además, unidad de varios sectores. De jóvenes, de intelectuales, de estudiantes, incluso de organizaciones sindicales. Como podemos ahora lanzar nuevamente un momento de unidad que posibilite la construcción de una fuerza social. Porque aquí no es posible

tener todo lo que está empleándose desde el Estado, desde el capitalismo, desde el patriarcado, sin ninguna fuerza social. Con esta forma ustedes que tienen que ser, o sea más libre, más incluyente. ¿Han pensado en eso?”

Respuesta de Antonella Calle. “Es una buena pregunta porque como yo lo veo personalmente, hay una ruptura en varios grupos de la sociedad civil que ha sido producto obviamente de estos diez años de gobierno donde se ha debilitado bastante. Yo el único camino que como lo vemos los Yasunidos, es la unidad. Porque en el caso del Yasuní fue eso. O sea, nos reunimos de varios sectores que nos unía como una causa, y fue finalmente lo que permitió tanta fuerza y que nos permitió hasta ahora para hacer diferentes acciones. Entonces creo que a veces por parte de los distintos colectivos y eso, hay que dejar tal vez un poco las individuales y pensarse también colectivamente. Creo que eso es importante.”

Pablo Piedra. “Muchas gracias Antonela te invitamos a la sala de prensa por favor para que continuase con tu testimonio. La siguiente y última persona que nos va a dar un testimonio y va a ser sus peticiones a la Comisión es la activista Zoila Castillo de la Marcha de mujeres amazónicas. Zoila por favor.

15. Zoila Castillo

Petición de Zoila Castillo. “Buenas tardes señores del Tribunal. Las compañeras de Pastaza y las nacionalidades que se encuentran aquí. Mi nombre Zoila Castillo soy vicepresidente del Parlamento Indiamazonica de CONFENIAE. Bueno nosotros durante diez años nuestra lucha de las mujeres contra este gobierno ha sido mediante marchas, movilizaciones. Año 1993 [¿quería decir 2013??] hicimos una gran marcha las mujeres, pero no fuimos recibidas, más bien fuimos perseguidas por el gobierno nacional. ¡Insultadas las mujeres! Yo creo que una autoridad tan impotente que ha sido como gobierno nacional, como presidente Chorra. Porque nos insultaban a las mujeres, ¡no nos respetaba como mujeres que somos! ¡Que tenemos derechos las mujeres! Tenemos derechos, pero no fueron respetados. No decían que éramos locas las mujeres. Fue en público que él hablaba, que seamos psicópatas. Que por ser locas y psicópatas por eso que no queríamos que se saca el petróleo de la tierra, entonces nos decía eso. Todo lo que se ha hecho, las movilizaciones, las marchas, las mujeres perseguidas, también no solo las mujeres: ¡a los hombres cancelados! ¿Hasta qué? Hasta ese último momento. Creo que ha sido el gobierno más que otros peor, las luchas de las mujeres: más de 25 años: ¡es peor! Estos últimos años, ¡no nos ha sido recibido! Dicen que hagan propuestas, ¡pues que presenten! ¡Si no hemos hecho propuestas! Para hablar con el gobierno [pero] era cerrado. ¡Habían puesto alrededor policías!

Entonces no podíamos entrar y después claro no hacemos propuestas las mujeres. No puede ser señores. ¡Nosotras únicas somos defensoras de la selva sí! Porque de ella nosotros vivimos. Y nosotros no vamos permitir con este gobierno: ¡Esperemos que nos reciba! Porque si queremos que se quede el petróleo debajo de la tierra. Tantas novedades que hoy escucho, y que me da miedo para los jóvenes, con lo que van a conocer para los próximos años. Los que están creciendo. Entonces nosotros ¡esperemos del gobierno que nos escuche! El 24 de este mes, vamos estar cuando él va posesionar, vamos estar con nuestras propias pancartas. Presionando que nos escucha algún rato a las voces de las mujeres. Y nosotros no vamos a permitir que destruye nuestra selva, nuestros ríos, y nuestros alimentos. Única cosa que queremos de ese tribunal es ¡que nos escuche! Durante estos diez años nos castigaron a las mujeres. Y ahora para construir minas, ¡ve

a los compañeros Shuares como les cancelo al presidente de los Shuares! Y las mujeres despojadas de su tierra, los abuelitos traumatados, los niños traumatados, ¡fíjate nuestra propia tierra! Desde el nacimiento tenemos ese territorio, ¡somos dueños de la selva! Y ¡dueños del territorio! ¡Por eso seguiremos defendiendo hasta la última consecuencia! Gracias.”

Pedro Piedra. “Muchas gracias. Señor comisionados tienen alguna pregunta.”

Pregunta de Pedro Fajardo. “Yo primero felicitarles por la actitud, por el coraje que se defiende el aire y la tierra como tal. Segundo quiero preguntar, viendo su experiencia quiero que no cuenta lo de cerrar la puerta, las persecuciones y todo lo demás. Que otras alternativas de lucha podríamos implementar en Amazonia para defender la selva, la tierra, la cultura, el agua, y los pueblos, sin que se exponga tampoco la seguridad física de las personas o de los dirigentes.”

Respuesta de Zoila Castillo. “Bueno para nosotros, la lucha de las mujeres, no tenemos armas como ellos. Pero en la selva conocemos como es el camino, por donde caminamos, nuestros senderos, sabemos cómo defendernos. No vamos a tener escopetas ni balas, pero si con nuestro armamento tenemos nuestras lanzas, nuestros propios cantos, propias culturas, costumbre, y con eso podemos utilizar también. Gracias.”

Intervención de Margo Escobar. “Perdonen que me atreva hacer una pregunta a todos aquí presentes. Yo me pregunto ¿qué hacer? Y por eso quiero decirles a ustedes, ¿qué hacer para crear más consciente en el pueblo del Ecuador? Especialmente en el mestizo. Hemos escuchado y seguimos escuchando tantas atrocidades que se van cometiendo. Pero el pueblo... estamos solamente mirando, observando y con mucho miedo. ¿Cómo podemos crear conciencia para volvernos rebeldes? Sabemos que Ecuador tiene una gran trayectoria de lucha. Que los pueblos tenemos una gran trayectoria de resistencia. Pero últimamente estamos muy bajo las manos. Y no se escucha las voces. ¿Qué podemos hacer para volvernos rebeldes? ¿Qué podemos hacer para tomar acciones frente a las situaciones que están atravesando? ¿Qué soluciones podemos dar, y como podemos actuar? Yo conozco que la cárcel no nos mata.”

Respuesta de Zoila Castillo. “Si. Lo que dice la compañera. Porqué en verdad por defender nuestro territorio, que siempre estamos en la calle, pues se fue la compañera mandamos llevaron preso. ¡Pero sin embargo estábamos con ella juntos, luchando y gano! Se fue a otro país, otra vez se puso perseguida pero allí estábamos con ella. Y porqué ella siempre fue con las nacionalidades indígenas defendiendo al igual con nosotros. Ella es mujer muy valiente. Y yo la valoro muchísimo a la Margo Escobar. Y por lo tanto si no hay más preguntas, quisiera cantar un cantito de cada ustedes por ultima.”

Pedro Piedra. “Por favor.”

Zoila Castillo. “[Canción].”

Alexandra Almeida. “Bueno, en este momento, se termina esta primera parte de la Audiencia, les invitamos a todos y a todas a pasar en la parte de afuera para compartir unos maitos. Y a los miembros de los Comisionados, también les invitamos a tomarlo y regresar acá para ir pensando en lo del Manifiesto que vamos a lanzar. Nos reunimos aquí a las 2.45. Estaremos aquí nuevamente para dar lectura al Manifiesto de resultado de esta Audiencia.”

Última parte: los comisionados

Alexandra Almeida. “Ahora vamos a escuchar a cada uno de los comisionados y comisionadas. Brevemente, en unos diez minutos para que nos hagan conocer sus observaciones, sobre todo lo que se ha escuchado en esta mañana. Antes de leer el borrador de manifiesto. Empezamos con José Miguel.”

16. Padre José Miguel Goldaraz

Conclusión del Padre José Miguel Goldaraz. “Buenas tardes a todos. Me ha parecido no interesante sino una reunión donde se han dicho cosas demasiado aprisa quizá que no dejan tiempo para una reflexión un poquito más matiza, más concretas. Y se han dicho cosas muy serias también como para pasarlas por alto. Todas ellas en relación a los Pueblos indígenas y a la Naturaleza. Son dos cosas que en nuestra Constitución de Ecuador están bien marcadas. Sobre todo, la cuestión indígena en la que se refiere con los pueblos no contactados y también con los pueblos originarios de la Amazonia ecuatoriana. Yo les decía, no sé si se ha entendido bien, les decía que la antropología y nosotros que manejamos términos aquí; estamos usando mucho por ejemplo el termino, “guardianes de la naturaleza”, “guardianes del bosque”. Los indígenas actualmente no guardan nada. Absolutamente nada. Ellos son herederos de toda una tradición de diversidad ecológica, herederos de toda una tradición de derechos sobre los recursos naturales, herederos de una tradición de presencia en la Amazonia cuando no había ningún mestizo, ningún conquistador. Ellos tienen una tradición que no se puede echar por la borda. Y que no se puede dejar de expresar, por los que están aquí como algo valiosísimo, y que para mí es la base de todo lo que se puede hacer respecto de ellos. Porque si ya les ponemos como guardianes, lo más que llegamos hacer guardián de la casa del centro de control del río Yasuní. Por 300 dólares. Eso es lo máximo que se le puedo dar a un indígena. Un indígena es un heredero. Y esa herencia la tenemos que respetar. Ya que hemos visto que el Estado no les respetan mucho, pero nosotros tenemos que hacer respetar esa herencia. Otra cosa que he visto un poquito en las exposiciones que hemos visto. Es la floreja iba a decir, la especie de patia que veo en la sociedad en general, en el pueblo ecuatoriano, que está enamorado del petróleo. Y han acostumbrado mal vivir del petróleo, como una especie de suerte de lotera que le callo algún día, y sigue viviendo en ese ambiente de suerte de lotería. Y quizá hay que vivir en una suerte de trabajar con el petróleo. No trabajar para el petróleo sino con el petróleo para todo el pueblo ecuatoriano, y especialmente para los pueblos de donde sale el petróleo. Hay una experiencia muy rara pero muy decidora: hay una determinación del Gobierno ecuatoriano que dice que el 12% de los excedentes petroleros se invertirán en las zonas en donde sale el petróleo. Pues yo les aseguro que no invierten ni un centavo. Ah sí han hecho los colegios de milenio. Okay. Pero los tres colegios del milenio es para unificar la cultura. Allí solo se permite hablar castellano, no se permite hablar Quichua. Y en el Oriente el 95% de la población es Quichua. Hay muy poca población digamos, mestiza pura, ni mezclada también. Es decir, un 95% de la población no tiene derecho a estudiar en su lengua, a defender su cultura. Entonces toda esta creación, quizá lo encuentren en un librito que se sea por aquí que se llama “Los elefantes blancos de la selva”. Es algo inconcebible que el pueblo ecuatoriano tiene que tener sensibilidad para entender esas cosas. Tenemos que no quedarse solamente en un discurso inteligente, con frases bonitas, aunque las frases bonitas no son todas inteligentes, sino en un discurso verdaderamente con base, un discurso con lógica, un discurso con un grosor humano, social y económico que corresponde a esta realidad. Otra llamada mía que he visto yo aquí, es la especie de indiferencia del pueblo ecuatoriano que está enamorado del

petróleo porque tenía estos años de grandeza. Y de desarrollo un poco artificial de la cosa. Y la otra es las orientaciones que se daban también por un proceso pos-petrolero. Ojalá se dé cuanto antes. Porque la Amazonia como han dicho respecto a este asunto, sobre todo es rica no por el petróleo. Solo es un elemento. Pero esta toda la diversidad. Diversidad en cuestión de vegetales, medicina, de maderas preciosas, de turismo, en ecología, en culturas, ... son cosas que van a dar para largo tiempo además al pueblo nuestro, un futuro mucho más prometedor. Que solamente el petróleo, que como estamos viendo por está acabando los paraísos fiscales o por allí en los papeles de Panamá. Y eso no es solución. Eso nos ha dañado. Por eso hemos venido, del petróleo tenemos la herencia de la corrupción terrible. Y eso no es una buena herencia petrolera. Hemos aprovechado malamente de un bien, un tesoro que tenemos en nuestras manos y que tenemos que comenzar ya a trabajar sobre todo en una época pos petrolera. No sé, yo diría estas cosas más valiosas que me ha parecido en esta reunión que como se han dicho muchas cosas, muy deprisa, y que se necesita un poco de reflexión. En todos los que estamos aquí, después están todos los trabajadores petroleros. Los que han llevado el peso de la explotación petrolera es el trabajador. Y en general, el trabajador ha sido el látigo de allí. Habido también mucha gente que ha entrado en las zonas de carretera de los colonos. Pero lo que están llevando ahora, el petróleo en la zona de abajo, en los bloques que están explotando ahora a partir de Pompeya para abajo, es el grupo humano social indígena de la Amazonia. O sea, propios nativos. Toda la cuestión laboral, hay que tratarla de manera un poco más decente. Y no porque son indígenas ya se les tiras, se los despiden sin pagarles nada, con cheques sin fondos, sin aviso de despido ni nada. Sin reparto de beneficios. O sea, es un basureo total. Y eso de la mala herencia petrolera. No nos dejemos engañar por esos reflejos. No nos ha llevado a ningún desarrollo digamos en calidad de hombres, en calidad de persona, en calidad de sociedad, en calidad de organización. Sino más bien a vivir y a depender sobre todo en las clases políticas y en las clases dominantes, a vivir sobre esa herencia mal adquirida o que era quizá de otra gente y no propiamente de ellos. Como dije la herencia era más bien de los pueblos amazónicos, o de los pueblos de la costa adonde están unas petrolera. Ya, esas cosas, diría yo, como para una impresión.”

[Aplausos]

17. Margo Escobar

Conclusión de Margo Escobar. “Buenas tardes a todos aquí presentes. En verdad, mi impresión no solamente fue esta tarde a les escuchar. Tal vez o no, esta vieja y se vuelve más sensible [llorando]. Yo conocí Coca hace cerca de 29 años y este e desarrollo cuando entraba, cuando conocí era apenas cuatro cuadras. Ahora es una ciudad con el desarrollo que brille el cemento. Y yo me pregunto. Y ahora escuchando, a tantos testigos en verdad... Yo me pregunto a donde esta nuestra conciencia al nivel nacional. Para responder con rebeldía a lo que está sucediendo en la Amazonia.

Creo que tenemos que aunar esfuerzos desde todos los rincones de este país. Y evitar al mundo lo que está pasando aquí. Que no somos las políticas del gobierno de turno durante estos últimos 10 años. Lo que él pregona afuera de acá. La realidad es otra. Es esta. Pero yo creo que en casa debemos comenzar a tomar conciencia y luego buscar nuevos horizontes, nueva vida para nosotros. Y lo que siento es que los pueblos originarios, siguen afectados como los derechos de la naturaleza a pesar que está a dentro de la Constitución... Eso no importa. Viene esto desde hace

50 años. Estos últimos 10 años veo que se ha afectado más, sigue afectándose, si no ponemos un freno, si no hacemos algo, va seguir este mal. Y vamos a dejar como herencia para nuestras futuras generaciones y yo creo que es hora de parar y decir ¡Alto! Basta con tantas injusticias... Y seguir buscando lo mejor, las mejores maneras de enfrentar y luchar juntos por un mundo mejor. Gracias.

[Aplausos]

17. Dr. Julio Cesar Trujillo

Conclusión del Dr. Julio César Trujillo. “De las exposiciones de la mañana de hoy, podemos cumplir, primero, que tenemos una Constitución muy avanzada. Tanto en cuanto a los derechos de la naturaleza, como a los DDHH. Por supuesto no tan avanzada como algunos dicen. Pero indiscutiblemente, si, muy avanzada. Pero, este progreso constitucional, ha servido tan solo para los discursos, porque en la realidad es una reiterada violación tanto de los DDNN como los DDHH. Y muy particularmente de las personas que habitan en esta región del país, y de los que habitan el país: los pueblos originales. Es decir, en estos 10 últimos años, no hemos progresados sino en las palabras. Es una revolución de las palabras y no en los hechos. Esta violación parece ser que se debe también a la ignorancia, a la falta de cultura, pero también hay casos de violación, realmente de mala fe. Que algunos casos pueden estar ocurriendo en violaciones penales, que deberían ser sancionadas, no solo con la represión en la que se ha especializado el actual gobierno, sino con todas las medidas que hoy y mañana, los DDHH y los DDNN sean una realidad. En los días posteriores se publicará un manifiesto que recoge pormenorizadamente, las denuncias y las formas de enfrentar esas denuncias. Y ojalá, las formas de resolverlas. Así como también, en el caso que sea procedente, especificar las violaciones penales, y las sanciones para los responsables de esas infracciones. Muchas gracias.

[Aplausos]

18. Pablo Fajardo

Conclusión de Pablo Fajardo. “Nuevamente buenas tardes con todos y con todas. Recién nos enteramos aquí en la mesa que tenemos que hablar. Así que no preparamos nada. Pero, quiero decir algunas cosas. Primero, que es evidente que el problema que tenemos en la Amazonia no es nuevo. El 29 de marzo cumplimos 50 años de haberse iniciado a extraer petróleo en nuestra Amazonia norte del Ecuador. En lo que es Sucumbíos y Orellana. Paradójicamente también si uno revisa los datos de la geografía económica muestra se encuentra que Orellana y Sucumbíos, el índice de pobreza se deporte a 70 y 80%. Están por encima, muy por encima del promedio nacional. Se pregunta: ¿Y esos 50 años de extracción de recursos carburífero a quién ha beneficiado en el Amazonia? ¿Para quién nos han servido como tal? Entonces miramos un poco el problema en ese contexto. Algunos hechos escuchados en la mañana nos hacen un poco pensar en lo que hemos hecho. Primero yo me sentaría en los últimos 10 años, sino en la actividad extractiva en esos 50 años en la Amazonia ecuatoriana. Un legado de acumulación de violaciones de los DDHH, de los derechos colectivos de los pueblos en toda esta época. Que progresivamente se ha ido convirtiendo los pueblos originarios, los pueblos indígenas, en dependientes de la actividad petrolera. Cada vez dependen mucho más, se les crean necesidades para que ellos

sirvan, prestan su mano trabajo, trabajan, laboren, en la empresa petrolera para que si puedan ellos “subsistir”. Y claro eso significa que hay ruptura del ente comunitario, de la comunidad, ruptura del tejido social comunitario vale más. Problemas que siguen generalizando. Obviamente uno se da cuenta que como decía el Dr. Julio Cesar, Ecuador ha avanzado progresivamente en ir construyendo, creando normas que protegen los DDHH, los derechos colectivos, los pueblos indígenas. Y uno revisa, la Constitución de 1978, en el año 1998 y el 2008, hay un gran avance progresivo y sustancia en esos derechos. Pero en la práctica, hay una deuda acumulada creciente. Entonces es un gran problema que tenemos en nuestro medio directamente. ¿Quién es el responsable de todo esto? Obviamente apostamos al Estado. Como el principal responsable de esta realidad. Pero también nosotros. El padre José Miguel lo decía antes, como si faltaba despertarse todavía. Como hay cuestión de... no culpa, sino un poco que no hemos sido suficientemente activos en defender esa naturaleza, esa Amazonia que tenemos. Y también decíamos ahora cuando conversábamos con el equipo, es lamentable que tengamos, si no me equivoco 6 o 7 o más años, medidas cautelares para los pueblos no contactados, y que en la práctica no exista nada. O sea que pasa con la Comisión Interamericana de DDHH. Es ineficiente, es ineficaz. Desde mi punto de vista, hay un problema sistemático. En la sociedad, en el Estado y a nivel supranacionales. Todo este concepto [...] siempre en beneficio de la extracción de recursos naturales. O sea petróleo o minerales en otra parte, que siempre va en beneficio de ciertas corporaciones, de ciertas empresas pública o privada que están detrás de estos recursos. Entonces en resumen puedo decir que hay una deuda creciente de la sociedad, del Estado principalmente, con la Amazonia, hay un agravamiento con los DDHH de los pueblos originarios de esta zona. Tanto los pueblos Siekopai, Cofán, Shuáres, Quichuas, Waoranis, y también los pueblos no contactados. Entonces si debemos repensar mucho más, ¿cómo somos?, como nos vamos contribuyendo progresivamente para que cualquier cosa que se digo o se haga realmente surto en efecto positivo y no sigamos en esto se ser observador, testigos, y nada más, de cómo se violan además los DDHH, los derechos colectivos de estos pueblos indígenas. Debemos seguir avanzando, y en esto sí, yo invito: todos tenemos quizás una pequeña parte de culpa. Que hacemos si el Estado no actúa, obliguemos que el Estado actué como tiene que ser. Hay que obligarlo. Tenemos que seguir despertando esa conciencia ambiental colectiva social, por respeto a nuestro pueblo, a la cultura de la Amazonia como tal. Hay que seguir forjando. Hay que seguir insistiendo con todos los medios posibles, para que estos pueblos y esa Naturaleza, en ese caso el parque Yasuní, sean, como son legalmente objetos de derechos, y no únicamente sujetos de extraer recursos naturales, en beneficios de ciertos sectores. Que como decíamos, estos beneficios, por la estadística, no se quedan aquí. Sucumbíos y Orellana, el índice de pobreza es equivalente a los países más pobres del África. Entonces la cuestión económica no es para nada buena. Sin embargo, insisto, hace 50 años cumplimos de haberse inicio de explotar el petróleo acá. ¿Qué ha pasado? ¿Quiénes son los culpables? Y ¿qué tenemos que hacer? Creo que es el gran reto que nos toca a todos y a todas. Muchas gracias.”

[Aplausos]

19. Alejandra Almeida

Conclusión de Alejandra Almeida. “Bueno. Antes de leer, yo también quisiera como comisionada, dar brevemente un poco mis impresiones. Acción Ecológica ha trabajado mucho tiempo aca en la Amazonia, y una de los primeros temas en los que entró, era justamente la explotación y también

la defensa del parque nacional Yasuní. Lo que yo he podido ver después de esta mañana, es que la situación como lo dijo ya algunos de los peticionarios es que la situación actual del parque nacional Yasuní es muy crítica. Decían que el Yasuní está herido y en todos sus aspectos, la situación es crítica respecto a su naturaleza, a su biodiversidad, a los pueblos que está en el Yasuní. Y esta situación grave no ha empezado recién. Viene desde hace mucho tiempo. Tal vez más. Recuerden la explotación del Caucho a principio del siglo 20. Ya viene dándose toda una historia de afectación, de agresión a esta zona sagrada como es la parte norte de la Amazonia ecuatoriana por su biodiversidad. Y por los pueblos que ahí habitan. Y esta situación grave se ha acentuada esos últimos años. Paradójicamente desde que entré en vigencia los DDNN en la nueva Constitución del 2008. Desde allí empieza una serie de agresiones más fuertes al Yasuní. Allí se acentúan en extensión, en magnitud, en todos los aspectos. Que ha podido ser visibilizada hoy, a través de los distintos testimonios que hemos recibido de las organizaciones locales que ahí vive, de los pueblos indígenas que ahí viven, también de otras organizaciones que han estado cercanas. También de científicos, también de académicos. A través de todos estos testimonios se ha podido visibilizar. Y dentro de este proceso de la Ruta por la Verdad y la Justicia, creo que hemos dado un primer paso hacia la primera palabra: la Verdad. Y ojalá nos quedemos ahí. Yo quisiera pedir el compromiso de todas y todos los presentes para que hagamos un seguimiento y llegamos a la segunda palabra: hacer Justicia con el Yasuní. Y ahora hemos iniciado con el Yasuní, pero les cuento que se llama dentro de la Ruta: la Ruta de la Anaconda. Justamente tiene que ver con esa naturaleza, el agua de la Amazonia que para los pueblos indígenas tiene un vínculo muy fuerte y sagrado con la Anaconda. Donde está una anaconda, hay agua. Si es que hay agua es que también está por allí la anaconda. Dicen que tienen un hecho directo con el trueno. Con el espíritu del trueno. Por eso que el trueno representa agua también. Entonces esta ruta de la Anaconda que ha dado su primer paso el día de hoy aquí en esta audiencia, quiero pedirles que entre todos y todas hagamos el esfuerzo y el compromiso para ir al segundo paso que es que se haga justicia con toda esa situación tan grave y nefasta que hemos podido escuchar. Gracias.”

[Aplausos]

Lectura del manifiesto de la Audiencia del Yasuní

“Francisco de Orellana, 13 de mayo del 2017.

“Quienes conformamos la Comisión de la Ruta de la Anaconda, por la Verdad y la Justicia para la Naturaleza y los Pueblos, hemos receptado en audiencia una serie de casos que documentan graves casos de vulneraciones de derechos en la amazonia norte, especialmente en los territorios que conforman el patrimonio histórico y cultural del Yasuní.

De las distintas exposiciones y testimonios expertos presentados podemos colegir que el Yasuní es una selva herida, una naturaleza vulnerada de manera sistemática, cuyas huellas de devastación afectan tanto a los ecosistemas como a los pueblos originarios para quienes el Yasuní forma parte de su territorio.

Los daños y agresiones presentados no solo no han sido reparados en estos 10 años, sino que se han extendido en magnitud e intensidad. De los testimonios receptados se bosqueja una situación caótica: expansión de las fronteras extractivas e intrusiones madereras en el territorio de los pueblos indígenas en aislamiento, deterioro de la biodiversidad y calidad de agua en la Provincia de Orellana, casos de explotación y estafa a las poblaciones kichwas naporunas que han trabajado en la construcción de infraestructura en los bloques del ITT, vulneración de la territorialidad indígena waorani, negación de los derechos al territorio comunitario, al derecho innegable de las poblaciones originarias a permanecer asentados dentro de su selva, o el derecho a la salud que la contaminación destruye especialmente en los cuerpos de las mujeres.

En cada uno de los casos revisados, la Comisión encuentra graves omisiones de los ministerios e instituciones encargadas de la preservación del Yasuní y la garantía del acceso a derechos para sus poblaciones. Como si el proceso de expansión y modernización del Estado fuese en exclusiva para proteger y garantizar a las grandes inversiones extractivas y no para reparar las deudas históricas acumuladas con el territorio y la población.

Lejos de garantizar amplios procesos de participación democrática para reparar y preservar el patrimonio histórico del Yasuní, se ha perseguido y reprimido a las expresiones de la sociedad civil que buscan proteger estos territorios.

Una década después, la verdad continúa siendo una tarea en la amazonia ecuatoriana, en el Yasuní. La crónica dependencia de nuestra sociedad y del Estado respecto al petróleo contribuye a que la verdad sea opaca y se oculte en nombre de los intereses estratégicos del Estado. Se requiere una amplia tarea de verdad, justicia y reparación para la amazonia. Estas audiencias contribuyen a ellos.

Buena parte de los casos conocidos por la Comisión incurren en violaciones reiterativas de derechos fundamentales, susceptibles incluso de ser judicializados penalmente.

En el transcurso de los próximos días, La Comisión elaborará recomendaciones puntuales sobre los casos presentados y estimara los mecanismos de seguimiento pertinentes para lograr procesos de verdad, justicia y reparación para el Yasuní y sus poblaciones. El trabajo de la Comisión, así como las audiencias sobre vulneraciones de derechos de la naturaleza y derechos colectivos, proseguirá su ruta.

Por la defensa de la naturaleza y de los pueblos originarios, la Comisión se declara en sesión permanente y no descarta tomar acciones jurídicas por la defensa de la naturaleza y las poblaciones originarias, sobre todo en aquellos casos en donde se configuran delitos contra la vida como en el caso de los pueblos indígenas en aislamiento.

Dado y firmado en la ciudad de Francisco de Orellana (El Coca)”